EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año XI.—Núm. 3.249 — Palma de Mallorca.—Viernes 20 de Noviembre de 1931 — Precio: 10 céntimos

Los diputados catalanes dijeron que no plantearán el asunto Bloch en el Parlamento.

Solo intervendrán en el caso de qu otros lo planteen.

CARTERA DE UN SOLITARIO

"In statu quo"

¿Conseguirá la Sociedad de Naciones evitar la guerra entre el Japón y China? La empresa es difícil. En todo caso, el nuevo organismo internacional no podría conseguir sino lo que se propone en todas partes y es a saber: mantener el *statuo quo*.

¡Frase tan vulgar como aborrecible! En la relación internacional mantener el *statu quo* equivale a perpetuar la injusticia. ¿Es que las fronteras actuales son las que determina la naturaleza y consagra la historia y prescribe la razón y fija el interés de los pueblos? ¿Es que no hay pueblos sometidos a esclavitud y pueblos condenados a la servidumbre? ¿Es, acaso, que se ha llegado en la geografía política a una perfección tal que sea absolutamente preciso que todo siga conforme está y que toda aspiración emancipadora encuentre en la Sociedad de Naciones una valla infranqueable y un veto irresistible?

Se dirá que la Sociedad de Naciones no puede hacer otra cosa que recomendar (ni siquiera impouer) ese *statu quo*. No existe un criterio definitivo para la reorganización del mundo, ni autoridad en la Sociedad de Naciones para declararlo, ni menos fuerza para hacerlo cumplir. Es cierto y ya es bastante, la intención de asegurar la paz mundial de cualquier manera. Pero hay que convencerse de que, en tanto que no sea posible la instauración de un nuevo regimen internacional y la constitución de un verdadero tribunal jurídico que emancipe a los sometidos, la paz será imposible y el *statu quo* un ideal falso, equivalente a la perpetuidad del absurdo.

Y, si fuera posible que la Sociedad de Naciones llegase a hacer justicia en todas partes, a libertar a los pueblos irredentos y a cambiar el mapa de los dos continentes hasta dejar satisfechos a los habitantes de todo el planeta, todavía el *statu quo*, erigido en norma, sería irracional. Porque la vida no se acaba, ni la evolución se detiene y lo que hoy es justo acaso no lo será mañana y los organismos existentes en la actualidad tal vez pronto se habrán transformado. Proudhon decía que el *statu quo* era la muerte; ni siquiera es la muerte; porque la muerte no es sino descomposición y nueva integración y con ella no se detiene la obra de la Naturaleza incansable. No hay muerte en el sentido de acabamiento total. Todo es movimiento; todo es negación de la quietud absoluta y definitiva.

Pensemos en un mundo físico en que todo quedase definitivamente en el estado actual. La tierra se pararía sobre su eje y quedaría inmóvil y yerta. Suponiendo que no se deshiciera todo en el cero absoluto y en la disgregación de todos los átomos y el aniquilamiento de todos iones y electrones, puesto que, al cesar el movimiento, cesaría la vida, como ya previó el peripatético, admitiendo ese imposible, el mundo sería un vasto panorama de inmovilidad y de pasmo. Todos los seres y todas las cosas quedarían en la actitud y estado en que se encontraban al comenzar el *statu quo* inalterable para siempre. En los campos no correría una sola ráfaga vivificadora: los tallos se mostrarían erectos sobre los surcos; los árboles tenderían a la inmensidad sus ramas estériles; los capullos no se abrirían jamás, como si encerrasen un arcano supremo. En las puertas de los alcazares, como en las de las chozas, sus dueños o guardianes aparecerían mudos, herméticos, helados, como la estátua salobre de la mujer de Loth y cual en los cuentos de las encantadas ciudades durmientes. Nada se movería; nada cambiaría de estado. Los niños tenderían sus brazos rígidos en sus cunas de mármol y los viejos se apoyarían en sus báculos, convertidos en cilindros de bronce, para mirar con sus ojos vidriados las pálidas lejanías estáticas. Todo ya sería inorgánico y letal. Ningún corazón acompasaría un latido; ningún labio de amante se entreabriría para imprimir en los labios idolatrados un beso; ningún brazo de madre se tendería trémulo para acariciar a los frutos de sus entrañas. Todo igual siempre; todo muerto; todo incapaz del menor cambio. Eso sería el *statu quo*, la aspiración suprema de todos los egoistas, el símbolo fatal de los intereses creados.

Claro es que los partidarios del *statu quo* dirán que ellos no desean el imposible de que la Naturaleza lo realice, porque ello supondría la disgregación de la materia y porque, aunque lo quisieran, no llega a tanto su poder. Se contentan con que el estado actual sea perpetuado en el orden moral, en el político y en el económico. «Así vivieron nuestros padres y así debemos nosotros vivir». «De este modo encontramos el mundo y de igual modo debemos dejarlo». Tal es la expresión de los partidarios de la estabilidad absoluta, unos por conveniencia y otros por pereza material y mental.

Pero ese *statu quo* es también absurdo, por igual motivo que lo sería en la Naturaleza física. La primera consecuencia de la paralización de la vida moral, política y económica, sería la de todo progreso. Imperaría la sentencia de fray Luis de Granada, quien condenaba la manía de querer aprender y conocer cosas nuevas «porque esto, decía, inquieta el ánimo y así impide la devoción». Adelantar ¿para qué, si todo habría de seguir siendo siempre lo mismo? Los miserables lo serían hasta el fin de su vida; las almas tristes lo serían en la tierra *usque ad mortem*. La esperanza, esa palabra que condena y simboliza todas las alegrías humanas y la razón misma de existir, se trocaría en un huero vocablo. Siempre todo igual; perpétuamente la iniquidad triunfadora; la ignorancia y la crueldad vencedoras para toda la eternidad. Clavada la rueda de Saturno se quebrarían, al mismo tiempo, las alas de todas las deidades y quedarían rotas todas las liras y tronchados todos los caduceos.

No: la vida es lucha, lucha constante de átomos de organismos invisibles, de cosas y de seres humanos, de pueblos y de razas, de intereses y de ideales. Tan imposible será a la Sociedad de Naciones mantener a los pueblos en el estado actual y conservar el *mapa mundi* intangible, como a los más poderosos déspotas evitar la progresiva evolución libertadora de los trabajadores de todo el orbe. Hay, además, un providencialismo en la Historia Si la India debe ser libre, lo será, pese a la teoría del *statu quo*; si el Japón tiene una misión civilizadora que realizar en China y una expansión absolutamente precisa que llevar a cabo para su población creciente, ello se realizará, pese a todas las intervenciones. Si es justo que no haya poderosos que atesoren a un tiempo las riquezas de Creso, de Séneca y de Trymalción, mientras otros hombres carecen de techo bajo que cobijarse y de pan que dar a sus hijos, ello cambiará irremisiblemente, Y el *statu quo* será mirado como un emblema de atraso, de maldad y de muerte, que el avance civilizador habrá relegado a los museos arqueológicos, para ser escrito sobre los sepulcros de las momias.

Evitemos las guerras; pero sepamos que, para evitarlas definitivamente, no sirve el mantenimiento forzado de todo lo actual, sino la supresión de las injusticias que las promueven. Y al lema de la eterna quietud, sustituyamos el de la vida triunfadora: — «¡Adelante; siempre adelante!»

ANTONIO ZOZAYA

(Prohibida la reproducción)

Política internacional

Brüning-Hitler

La personalidad del Canciller alemán se va definiendo de cada día con más fuerte trazo, animándole una fé ciaga propia del sentimiento católico que le guía en su ruta, llena de dificultades que ha de sortear a cada paso para poder llegar a salvar al país, o cuando menos conseguir una agravación menor de la crisis actual que el propio Canciller calificó de excepcional en su discurso de Maguncia.

Se acumulan las cuestiones planteadas, como el pago de una fuerte deuda exterior a corto plazo, las reparaciones, el aumento de la población en un país poco rico, el problema de los sin trabajo y el fantasma del comunismo, todo ello unido a la labor tenaz de Hitler en su asalto al poder.

Es cierto que Prusia supo hasta el presente, resistir la dura embestida de los nacionalistas, y si se ha conseguido ahora hacer fracasar el proyecto de disolución de la Dieta Alemana, apesar del apoyo que prestaron las fuerzas comunistas que se dejaron guiar por las sugerencias recibidas de Moscou, pero de seguir estas con sus enardecimientos para la lucha, pudiera ser cuestión de tiempo su propósito de alcanzar el poder. Y entonces podría ser Alemania con un gobierno hitleriano, un grave peligro para Europa.

Seguramente si llegare el caso de caer en sus manos la dirección de la política germana, procedería a la anulación, por buenas o por malas de todo sistema de oposición, y trataría de levantar a Alemania contra Europa, haría revisar de buen o mal grado el tratado de Versalles y pretendería establecer la hegemonía germana. Siguiendo el ejemplo de la Italia fascista haría desaparecer el marxismo, y la Europa liberal y democrática se vería flagelada por un terrible golpe.

Por ello la labor de Brüning al tratar de resolver tan gravísimos problemas no solo trabaja para su país, si que también por la paz del mundo entero. La crisis, que hoy cruzó todas las fronteras, ha venido a demostrar la interdependencia de todas las naciones y Francia que se halla en situación especialísima apesar de haber sufrido enormemente con el derrumbamiento de las divisas extranjeras que solo pudo contrarrestar por sus riquezas naturales, no podría ver insensiblemente que renaciera una Germania animada por un espíritu de revancha y por violencias bolchevistas, disolventes de los propósitos de colaboración —franco-alemana. ¿Se llegará a comprender la necesidad de un ligamen internacional por el que propugna Brüning al luchar contra tal acumulación de problemas a cual más grave y de difícil resolución?. No lo dudamos.

N. B.

Embrague automático

Una nueva época en el automovilismo.—El auto sin pedal de embrague

Embragar y desembragar, dar gas y poner las diversas marchas en su justo momento y en la debida proporción; hé aquí en lo que consiste, suscintamente, el arte de conducir un auto Queda esto ahora asombrosamente simplificado por la estupenda invención alemana; la del embrague automático.

La técnica, siempre progresiva, anda desde hace tiempo, en pos de medios y dispositivos para sustituir la pierna del guía, chofer, por automatismo mecánico.

La construcción del embrague automático es relativamente sencilla y sin complicaciones, lo cual permite deducir lógicamente, que su modo de trabajar, lo propio que su eficacia, resultan de entera confianza. Su adopción trae asimismo consigo una mayor seguridad de conducción. No hace falta ya el servirse uno de ambos pies para atender a tres pedales, bastará el dejar el pie izquierdo en el pedal acelerador, y el derecho en el del freno. Incluso es posible que inválidos, que no dispongan más que de una pierna dirijan un automóvil, provisto del embrague automático.

Reporta unas economía considerable en combustible el embrague automático de la marcha en vacío; el gran problema para todos los técnicos.

Reune una máxima seguridad de marcha, no siendo ya posible el estrangular el motor en casos de peligro; una extraordinaria preservación del motor contra desgastes, gracias a la marcha en vacío, debido el menor número de revoluciones: preserva los mecanismos de embrague y cambio de marcha, porque jamás podrá igualarse con el pie al trabajo afinadísimo del embrague automático, y asimismo, porque el dispositivo automático desembraga siempre por completo. El frenado promotor, igual que en los demás coches; por lo tanto, tampoco hay que recurrir más que de lo corriente; a los frenos de pedal y de mano. El dispositivo queda puesto fuera de acción, mediante tan sólo el cierre de la válvula de cambio de marcha. En Alemania se ha registrado, dentro del tráfico urbano una economía de 25 al 30 por 100 en combustible.

ARMAND ROSINGER

Desde Alemania

La gran semana de Goethe en Weimar

El centenario de la muerte de Goethe será celebrado el año próximo, en toda Alemania, con inusitada solemnidad.

Las ciudades de Francfurt, cuna del gran poeta, y Weimar donde Goethe pasó la mayor parte de su vida y creó casi toda su obra, rivalizarán en el empeño de rendir a la memoria del grande entre los grandes genios de la raza germánica los máximos honores.

Entre las fiestas de Weimar figurará una gran semana teatral cuyo programa ha sido ya fijado.

Las diversas representaciones correrán a cargo, cada una, de compañías dramáticas distintas, seleccionadas entre las mejores de Alemania.

El día 20 de marzo los Teatros Nacionales de Prusia interpretarán el texto original de la tragedia «Götz von Berlichingen».

El día 21 de marzo figurará en el programa la tragedia «Egmont», interpretada por las compañías de los Teatros Municipales de Bochum y Duisburgo.

El día 22, aniversario de la muerte de Goethe el conjunto del Burgtheater de Viena interpretará «La Taso».

El día 23 será representada «La Hija Natural», a cargo del Teatro Municipal de Dresde y el día 24 «Ifigenia» por los Teatros del Estado de Munich: el Teatro del Estado de Stuttgart se ha encargado de la interpretación de «Clavijo» el día 26 de marzo.

El día 25 de marzo, festividad de Viernes Santo, se celebrará un gran concierto y el domingo y lunes de Pascua la compañía del Teatro Nacional de Weimar interpretará la primera y segunda parte del «Fausto».

EL DIA publica diariamente 8 páginas

Métete a redentor, *por B. Más*

El marido.—Esposa mía, el mundo está perdido. *(Y dirigiéndose al muchacho).*

¡Chico! Parece mentira que siendo tan joven tus padres te dejen ir solo a altas horas de la noche.

El chico.—Y a Vd. siendo tan viejo, que su esposa le deje ir con esa jovencita.

NUESTROS COLABORADORES

Alrededor de los cursillos

Las calles de la tranquila Tarragona ofrecen una animación que no es habitual: grupos de ocho y diez muchachas cogidas del brazo pasean por la Rambla charlando animadamente, corrillos de muchachos discuten con vivacidad, hay risas, piropos y alguna frase dura: son los ya célebres cursillistas, que estando en huelga no tienen cosa mejor que hacer que tomar el sol hablando de la resolución que han tomado. Son muchos los que no están conformes con lo hecho, pero por solidaridad y quizá también por algo de miedo, han resuelto obrar como los demás. Otros se sienten orgullosos de haber sido capaces de sublevarse, poniéndose así, según creen, a la altura de los estudiantes de capital, y esperan tranquilamente los acontecimientos; son generalmente los muy jóvenes o los que no tienen inmediatas preocupaciones económicas...

Los estudiantes han dado en los últimos años pruebas de estar muy bien orientados y de sentir su responsabilidad política, y en estas mismas columnas les hemos alabado como se merecían, pero temo que los del magisterio no hayan meditado bastante en este caso, o se hayan dejado sugestionar inconscientemente, por personas interesadas en crear dificultades al gobierno. Aun suponiendo que los cursillos fueran injustos y arbitrarios como dicen algunos, y tuvieran los inconvenientes que en estos días se les ha achacado, creo que era en estos momentos interés de los futuros maestros colocarse incondicionalmente al lado del Ministerio y facilitar su labor por varias razones: a) Por primera vez en España va a dejar de ser el presupuesto de Instrucción Pública la vergonzosa cenicienta, y esto no se habrá hecho seguramente sin lucha; es manera de premiar a un Ministro crearle en estos momentos un conflicto de esta índole? b) Estamos cansados de oír quejarse a los maestros, y aun más a las maestras, de que en los pueblos la lucha es muy difícil a causa de los conventos que se dedican a la enseñanza, y que dotados de toda clase de medios (incluso subvenciones del Estado) pueden halagar a los padres y llevarse a los mejores alumnos. Y precisamente, cuando se trata de organizar de tal modo la enseñanza oficial que no tenga que temer competencia alguna, cuando se están buscando fórmulas y remedios, es cuando a los que van a resultar beneficiados se les ocurre quejarse y distraer la atención con sus peticiones, en vez de ofrecerse incondicionalmente, sin perjuicio de salvaguardar sus intereses cuando llegara el momento.

Pero es que además los cursillos no solo no son injustos sino que con todos sus defectos (que los tienen como toda obra humana) representan un enorme paso hacia adelante si se les compara con las clásicas oposiciones. En vez de unos temas sacados al azar de un cuestionario hilvanado en ocho días, el reposado trabajo de clase, el cambio de impresiones durante un mes con los profesores: en lugar de la lección práctica convencional con niños que no se conocen, sobre un tema quizá no interesa, con los nervios excitados por el pensamiento de que de aquel momento depende el porvenir, la labor serena en la escuela, en condiciones lo más parecidas posible a lo que va a ser más adelante su obligación. Repito que hay defectos en la organización de los cursillos y más fructífera hubiera sido la labor de las comisiones que han ido a Madrid si en vez de pedir lo imposible, se hubieran dedicado a señalarlos procurando se subsanaran.

La queja de los tres meses de estancia fuera de su casa pagando hospedaje no es razonable, puesto que cuando los actuales cursillistas hicieron la carrera ya sabían que tendrían que hacer unas oposiciones para colocarse, cuyas oposiciones tenían que ser, en el caso más favorable, en la capital de la provincia, y duran muy raramente menos de tres meses. Sentado esto, yo creo, sin embargo, que poniendo todos de su parte algo, hubiera sido quizá posible organizar los cursillos de tal modo que los que tienen un destino pudieran dedicar la mitad del día a su desempeño; pero había que pedirlo.

El querer, como pretendían algunos cursillistas, que los cursillos fueran solo de perfeccionamiento con la seguridad de obtener todos plaza, es un absurdo, puesto que hay muchas más personas con el título de maestro de las que por el momento necesita el Estado, y con la misma razón que piden plaza los cursillistas la pedirán otras personas con título, aunque no se hubieran inscrito en los cursillos por no saber que era este el resultado. Precisa pues seleccionar, cuanto más que el título con el sistema que hasta ahora ha regido, de asignaturas sueltas, que pueden aprobarse con cuenta gotas, y sin reválida, tiene, como sabemos todos, un valor muy relativo. Otra cosa será con los nuevos normalistas, que ingresarán en la Normal mediante una selección que acredite su capacidad y su cultura general. Todo esto lo sabían los actuales cursillistas desde que empezaron la carrera, y por lo tanto no pueden llamarse a engaño Se les pide una oposición mucho más razonable de la que ellos podían preveer, y se les ofrecen posibilidades hasta ahora insospechadas. ¿Qué es mucho esfuerzo para tres mil pesetas y que con una oposición más sencilla se puede entrar en otras carreras que no exigen título? de acuerdo, por eso se procura mejorar las condiciones del magisterio, pero las leyes no tienen efecto retroactivo, ni es posible hacerlo todo en un día.

En cuanto a pedir plaza para todos los cursillistas que consideren aptos los tribunales, es cosa que parece a primera vista factible, aunque desuzada, puesto que en todas las oposiciones se anuncian previamente el número de vacantes a cubrir (aunque haya casos en que se amplían) por el rápido aumento del número de escuelas y por lo tanto de maestros necesarios, pero existe el fastidio precedente de las oposiciones del veintiocho que es difícil olvide el ministerio puesto que a los tres años se habla aun de ellas. Como todos sabemos hubo bastantes provincias, y no precisamente las que tienen fama de poseer mejores normales, donde los tribunales juzgaron aptos a todos los aspirantes que se presentaron. Y como este hecho indica por parte de las personas que juzgan un evidente deseo de favorecer a sus alumnos a expensas de los de las demás provincias y la justicia, es natural que el Ministerio, deseando salvaguardar los intereses de la enseñanza y de la mayoría de los opositores que quiera repetir la experiencia.

Sería de desear que durante algún tiempo no tuvieran que ocuparse más los periódicos de oposiciones al magisterio primario, es esta una popularidad que no nos favorece. Hablen en buenhora de los locales, estimulen a los ayuntamientos para que instalen bien sus escuelas, procuren la creación de cantinas y de otras instituciones escolares indispensables, pero aunque sea esta la hora de las reivindicaciones sociales, aunque sea muy justo que los maestros deseen mejorar su situación, parece que a su misión y al momento actual, le conviene mejor que las protestas, la confianza y la buena voluntad, sobre todo cuando los maestros efectivos que han ingresado en mucho peores condiciones, dan el ejemplo.

MARGARITA COMAS

30 años atrás

20 noviembre de 1901.—Por el comercio local han circulado estos días unas muestras de arroz recolectado en Son San Martí, propiedad de don Joaquín Torrella. La mercancía puede competir con la mejor de Valencia.

—El Ayuntamiento ha aprobado un proyecto para la construcción de un Matadero y Mercado de ganado en terrenos de Ca'n Pere Antoni.

La Redacción de EL DIA está formada por Nicolás Brondo Roten, Director; Rafael Ramis Togores, Redactor-Jefe; Juan Alomar Cifre, Miguel Alomar Cifre, M. Angel Colomar Moyá, Pedro Ferrer Gibert, Simón Follana Font, Gregorio Mesquida Matas, Julián Oliver Vert y Jaime Torres Rivas.

M.C.D. 2022

INFORMACION LOCAL

SUCESOS

Incendio y robo

La guardia civil del puesto de Felanitx comunica al Gobernador que a las 7 horas del día 17, la vecina Antonia Bennassar Sansó, con domicilio en la calle de la Roca, n.º 9, se presentó, denunciando que en la tarde del día anterior, durante el tiempo que se ausentó de su casa, alguien le produjo un incendio, quemándose los largueros de la cama, el somier, los colchones, dos sábanas, dos mantas, tres faldas, un mantón, un chaleco y unos zapatos, valorado el conjunto en cuatrocientas pesetas.

Después le sustrajeron 30 pesetas en plata que guardaba y un kilo de embutidos.

La mencionada fuerza armada, después de la denuncia, realizó una inspección ocular en la casa de referencia, pudiendo comprobar que el hecho había sido intencionado.

El autor penetró por una ventana de la parte posterior que dá a la cocina, dejando en una de las paredes, impresionadas, las huellas digitales del medio y anular de la mano izquierda.

Recayendo sospechas en la convecina P. A. A. a la que requirió para que comprobara las huellas digitales halladas en la pared, coincidiendo por completo.

A pesar de su negativa se la detuvo y como presunta autora fué puesta a disposición del Juzgado Municipal.

Accidentes del trabajo

Sufrieron accidentes, trabajando, siendo auxiliados en la Casa de Socorro:

Martín Orpí, de 22 años, vecino de Son Anglada, que se produjo una herida contusa en la cabeza.

—Juan Pujol, de 24 años, habitante en la calle de Jaime Ferrer, 20, que se fracturó la tibia y peroné del lado izquierdo.

Fué conducido al Hospital civil.

Caída

El niño José Negre, de 5 años, se cayó, produciéndose una contusión en la cabeza.

En la Casa de Socorro fué asistido.

Instalaciones Sanitarias
Bañeras, Waters, Bidets etc.
Precios increibles
CASA CABOT
Plaza Libertad, 6 y 9 (Borne)

HOY SE VA

La división de la Escuadra francesa

La división de la Escuadra francesa, que desde el dia 15 del actual se halla fondeada en nuestra bahia, abandonará hoy nuestras aguas, según orden del Almirantazgo francés, dirigiéndose a la bahía de Pollensa o a la de Alcudia donde permanecerá hasta el 25 del corriente,

DEL CARNET

En la iglesia de San Francisco se celebró la boda de la señorita Alicia Gonzalez Blanes con el distinguido joven don Antonio Gabriel Socias Montis.

Actuaron de padrinos por parte del novio su padre el propietario don Juan Socias Clar y por la de la novia su madre doña Maria Luisa Blanes de González.

Fueron padrinos por parte de la desposada sus tios don Francisco Alomar Bosch y don Rafael Blanes y por el novio sus hermanos don Juan Socias Montis y don Mateo Zaforteza Musoles.

La novia lucía magnifico traje de saten con manto de encajes, siendo la cola sostenida por sus sobrinitos Antonio Blanes, Maria Antonia y José María Zaforteza y Socias.

Terminada la ceremonia se trasladaron los invitados al Grand Hotel donde se sirvió espléndido almuerzo.

Los novios salieron para la finca «Capacorp» propiedad de la familia del novio, donde pasarán los primeros dias de la luna de miel, embarcando seguidamente para la Península en viaje de bodas.

Nuestro parabien a la novel pareja.

—

Desde hace unos dias se ve obligada a guardar cama, doña Magdalena Truyols de Ferrer de San Jordi.

Deseamos a la enferma pronto alivio y completo restablecimiento.

—

En virtud de reforma de plantillas han sido ascendidos a Torreros mayores de segunda clase Jefes de Negociado de primera clase don Amando Torres Mayans y don Jaime Covas Calafell, a mayor de tercera clase Jefe de Negociado de segunda clase don Miguel Massanet Orpi, a Torrero de primera Jefe de Negociado de tercera clase don Miguel Torrens Ferrer y don Juan Moll Garau a Torrero segundo, Oficial primero de Administración, afectos todos ellos a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

—

Por el industrial don Juan Riera y para su hijo Antonio ha sido pedida la mano de la simpática señorita Bárbara Terrades Berasategui.

La boda se celebrará en breve.

—

Ha sido pedida la mano de la señorita Margarita Mas Fons, hija de los colonos de «Ca'n Castell» de Sansellas para el joven don Jaime Palou Planas, propietario de Binisalem.

La boda se celebrará en breve.

—

De Barcelona llegaron ayer mañana don José Alomar, don Jaime Ponsa, don José Fuster, don José Pallarés, don Luis Cervelló, don Damian Ramis, don Jaime Cardell, don Clemente Puig y don José Mora.

—

De Tarragona llegaron ayer don Juan Mateo, don Blas Casas, don Guillermo Sastre y don Andres Torres.

—

Anoche salió para Barcelona y Madrid el diputado a Cortes y presidente de la Diputación provincial don Francisco Juliá, a quien acompañan su esposa y su hija Margarita.

—

Tambien salieron anoche para Barcelona don José Quint, don Gabriel Payeras, don Guillermo Beruat, don Juan Pizá, don Daniel Cortes y don Germán Mallizo.

—

Anoche emprendió viaje de retorno a Mahón, la hija del Gobernador civil de esta provincia señor Manent.

—

Tambien marcharon a Mahón don Miguel Cerdá, don Juan Gardini, don Agapito Medina y don Victor Miralles.

Dr. ROGLÁ Sindicato, 124
Pecho y Corazón
Nuevos sistemas de curación del ASMA y TUBERCULOSIS

TEATRALES

Principal

A causa de no haber llegado los discos de la película «Redención» no pudo estrenarse ayer, viéndose la empresa obligada a tener que improvisar un programa que fué del agrado de la distinguida concurrencia.

La sala y pasillos ayer estaba ricamente perfumado del exquisito perfume Habanita, cuyo extracto se halla de venta en la Perfumería Inglesa.

Para hoy se anuncia el estreno de la superproducción «Redención» por el simpático primer actor Jonh Gilbert.

"Born,,

Ayer jueves se estrenó en este salón la superproducción Paramount titulada «Gente Alegre», film totalmente cantado y hablado en español, interpretado por los conocidos artistas Rosita Moreno, Roberto Rey y Ramón Pereda.

El interés que había para ver «Gente Alegre» quedó plenamente demostrado con la gran concurrencia que asistió a la proyección.

«Gente Alegre» nos ofrece la novela de dos artistas de teatro que se enamoran y contraen matrimonio, y que luego, por rivalidades artísticas, por celos de sus respectivas glorias están a punto de ver esfumarse sus sueños de felicidad.

El asunto está presentado en un ambiente frivolo de acabada modernidad; en un marco que por la novedad de los decorados, la espléndida belleza de las «girls», la cautivadora simpatía de los personajes, los bellos números de canto y baile y la exquisitez de la presentación, hace triunfar a la película desde el primer momento.

Rosita Moreno representa ser una estrella de revista. El papel de la bailarina «Magda Martin» parece hecho a su medida para que pueda lucir sus dotes de danzarina.

Roberto Rey, en el personaje de «Raul el Chausonnier» encarna también un tipo que se adapta a su temperamento. Roberto Rey tiene una finísima voz, muy agradable, dicción clara y canta con gusto.

Ramón Pereda, otro de los principales personajes del reparto, es el actor ecuánime de siempre, de arrogante presencia, sobrio gesto y perfecta dicción.

La película obtuvo un éxito ruidoso.

***

Hoy viernes selecto las sesiones empezarán a las seis y cuarto y nueve y cuarto.

Moderno

Ayer se estrenó la producción sonora «Aguilas» hermosa comedia dramática muy emocionante con escenas de acción verdaderamente sorprendentes, muy acertamente interpretada por Lila Lee, Jack Holt y Ralph Grawes, fué muy aplaudida por el público. Como complemento se proyectó la comedia «La tentación del lujo» por Marta Sleeper que fué vista con verdadero agrado.

La duración de este programa será hasta el domingo.

Oriental

Se proyectaron ayer con gran éxito en este favorecido salón las interesantes y artísticas películas «La vida para el amor» por Leatrice Joyce y «Un tipo bien» por Jack Holt.

Fué también muy celebrada por la numerosa concurrencia la cómica que completaba el programa.

Rialto

Un nuevo éxito constituyeron ayer las proyacciones de «Vidas Truncadas», habiéndose dado cita en el coqueton cinema de la calle de San Felio una distinguida concurrencia que siguió con grandisimo interés el notable argumento de la versión de esta obra teatral, aplaudiendo la labor de Ann Harding que se ha revelado como una de las primeras figuras del cine hablado, justificando el que la prensa no cese de elogiarla como actriz y como mujer, considerando el trabajo que realiza en esta película como el más notable que se realizado durante años. Le secundan los conocidos actores Conrad Magel y Clive Brook.

GACETILLAS

VELADA FAMILIAR.—Un verdadero éxito obtuvo la velada familiar que el sábado último se celebró en el Salón Doré, quedando anunciado para mañana sábado a las 9 de la noche otra velada de la serie que se tiene en proyecto celebrar.

La orquestina que actúa en este Salón, bajo la dirección del profesor señor Real, pondrá un repertorio de los bailables más en boga.

La dirección nos ruega hagamos público que dado a que la entrada para las señoras es libre, se reservará el derecho de admisión.

VELADA.—Se celebrará el domingo próximo, a las nueve y media de la noche, en los salones de la Asistencia Palmesana, reinando para ella entusiasmo entre los socios de la entidad.

La Filadora
Se liquida una gran partida de géneros para VESTIDOS Y ABRIGOS SEÑORA en calidades superiores a PRECIOS DE QUIEBRA.

SE DECLARAN CADUCADAS

Las licencias de armas de fuego

Por la presidencia del Consejo se ha dictado el siguiente decreto:

«Como presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Articulo primero. Quedan caducadas las licencias de uso de armas de fuego concedidas a particulares.

Articulo segundo. En el plazo de cinco dias contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», los poseedores de armas de fuego deberán entregarlas contra recibo en el Gobierno civil de la provincia respectiva o a los jefes de línea o de la de puesto de la guardia civil en las poblaciones que no sean capital de provincia.

Las armas de caza podrán ser entregadas o dejadas a sus dueños en virtud de un permiso especial de la autoridad.

Articulo tercero. Transcurrido el plazo que señala el articulo anterior, las personas en cuyo poder o en cuyo domicilio se encuentren armas de fuego, serán sometidas a las sanciones previstas en la ley de 21 de octubre próximo pasado.

Articulo cuarto. Respecto del somatén rural de Cataluña se estará a lo dispuesto para esa institución. No obstante las autoridades competentes procederán a recoger las armas de fuego entregadas a l s inscritos en el somatén rural de Cataluña con posterioridad al 13 de septiembre de 1923.

Articulo quinto. Continúan en vigor las disposiciones legales establecidas para la tenencia de armas con destino a la venta pública.

Dado en Madr d, a 13 de noviembre de 1931.

?
MAMÁ

AUDIENCIA

Estafa

Ayer se celebró el juicio oral de la causa contra Francisco Guillermo Carrió, sobre estafa.

El día 14 de Mayo el procesado recibió un canastro con unas 25 docenas de huevos que una hermana de su esposa mandaba a un tal Luis Pons, de cuyo comestible se apoderó.

El fiscal señor Maseres apreció el hecho constitutivo de estafa, pidiendo la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor.

El defensor, don Tomás Feliu, negó que constituyera el hecho delito, solicitando la obsolución.

Se procedió a la prueba propuesta y seguidamente el Ministerio fiscal y la defensa sostuvieron sus conclusiones elevándolas a definitivas.

La defensa en su informe sostuvo que faltaban los requisitos esenciales que caracterizan dicho delito: engaño y defraudación.

Solicitó una sentencia con todos los pronunciamientos favorables.

El juicio quedó concluso para dictar sentencia.

Señalamiento

Para mañana a las once está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra Jaime Oliver Capó, acusado de dos delitos de robo.

Representará al Ministerio Público el Teniente Fiscal señor Prada, y el procesado estará defendido por el Abogado don Luis Ramallo y representado por el Procurador don Rafael Ramis.

DEPORTES

Ciclismo

Campeonato Regional de medio fondo

Los tres *stayers* Salvá, Taberner y Santandreu, que han quedado finalistas para la competición del Campeonato Regional de medio fondo con entrenadores, que tendrá lugar el próximo domingo en el Velódromo del Veloz Sport Balear, han intensificado los entrenos estos últimos dias, habiendo mejorado grandemente la forma, especialmente Taberner, en torno del cual se hacen halagüeños comentarios entre los aficionados que acuden a los entrenos, y en cuanto a Santandreu bien lo demostró el miércoles último.

La Banda de Campeón

Desde hace unos dias se halla expuesta en los escaparates de C'a Ne Maria de's Cego, la banda del Campeonato que ha de correrse el próximo domingo, habiendo llamado la atención por el buen gusto en la combinación de los colores y por el buen formato del dibujo, obra del notable dibujante Frank.

Match Español-Taberner

La Directiva del Velódromo del V. S. B. nos participa que allanadas las dificultades que existian, ha logrado concertar para el próximo dia 6 de diciembre, un match de velocidad de a tres pruebas entre el campeón de España Español y el finalista Taberner.

Uno de estos dias daremos más detalles respecto a este match.

De interés para los corredores

La Dirección del Velódromo del V. S. B. nos suplica hagamos público para general conocimiento de los corredores, que teniendo proyectado celebrar otras carreras el dia del match Español-Taberner, se sirvan pasar por el local social del V. S. B. de 3 a 4 tarde, hasta el próximo jueves dia 26 corriente o de 8 mañana a 7 tarde por la Avenida de Alejandro Rosselló, núm. 77, para enterarse de las condiciones del programa.

Futbol

El domingo próximo en Son Canals.—Baleares-Mallorca

Estos son los equipos de futbol que cerrarán el campeonato regional de este año.

Aunque sus resultas no han de arrebatar el título de campeón al club decano, por ello no pierde interés la contienda, como tampoco se desaniman los partidarios de ambos equipos.

Si a esto añadimos la reciente y rotunda victoria del Mallorca sobre el temible Constancia, sacaremos la consecuencia de que el campo baleárico ha de ser teatro de enconada contienda futbolística y de que el «Baleares» continuando sus buenas actuaciones de la segunda vuelta, será digno rival del Mallorca.

Todo hace suponer que la afición local tiene en perspectiva una tarde de buen futbol en el campo de la barriada de los Hostalets.

La Directiva del Baleares ha dispuesto que la venta de entradas para socios del Mallorca y público en general, se efectúe el sábado todo el día y domingo hasta las dos tarde, en el domicilio social (Paja 2); y desde esta hora en las taquillas del campo.

Los socios de ambos clubs, para la entrada al campo, habrán de justificar la calidad de asociado.

Torneo Fomento del Futbol

Partidos que se jugarán el próximo domingo:

España-Bellver. Campo del España, a las 10 de la mañana. Arbitro, señor Prieto.

Baleares-La Salle. Campo del Baleares, a las 10 de la mañana. Arbitro, senor Serna.

Génova-Isleño. Campo del La Salle, a las 9'30 de la id. Arbitro señor Gelabert.

Athletich-Soledad. Campo del Athletic, a las 10 de la id. Arbitro señor Fuster.

Sóller-Arenas. Campo del Sóller, a las 3 de la tarde. Arbitro señor Pascual.

***

Se convoca a los delegados de los clubs que toman parte en el presente torneo para que asistan a la Junta que se celebrará en el local social, Rincón 11, para tratar un asunto de interés, el próximo sábado día 21 del actual a las 8'30 de la noche.

Instalaciones Eléctricas
ajustadas al nuevo reglamento
CASA CABOT
Plaza Libertad, 6 y 9 (Borne)

MARITIMAS

Movimiento del puerto

Jueves 19

Entradas: Procedente de Barcelona el vapor «Rey Jaime I» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de Tarragona el vapor «Delfin» con el correo,pasaje y carga general.

Procedente de Mahón el pailebote «Cabo Fornells» con efectos.

Procedente de Ibiza el pailebote «Cala Mitjana» con efectos.

Procedente de Barcelona el pailebote «Cala Virgili» con efectos.

Salidas: Para Mahód el vapor «Delfin» con el correo,pasajo y carga general.

Para Barcelona el vapor «Rey Jaime I» con el correo, pasaje y carga general.

Para Tarragona el pailebote «Cala Castell» con efectos.

Para Porto-Colom el pailebote«Cala Mitjana» con efectos.

Para Mahón el pailebote «Cala Fornells» con efectos.

Los discos de Miguel Fleta, Vicente Simón, Emilio Sagi-Barba, Selica Pérez Carpio y Faustino Arregui, los vende la CASA JUNCOSA - S. Nicolás, 22.

CIRCULAR GUBERNATIVA

La matanza domiciliaria de cerdos

Copiamos del «Boletin Oficial»:

«Siendo época en que empieza la matanza domiciliaria de reses porcinas, y siendo notoria la escasez de personal Veterinario para practicar el reconocimiento sanitario de dichas carnes, con la eficiencia deseable, y al objeto de evitar en cuanto sea posible los casos de contaminación a la especie humana, por ingestión de carnes insalubres, ocurridos sensiblemente en alguna provincia, y para resolver además algunas dudas suscitadas entre autoridades locales y sanitarias sobre la forma de practicarse dicho servicio sanitario en beneficio de la salud pública; en aquellos pueblos o distritos municipales que no tuvieren establecido tal servicio de común acuerdo entre los veterinarios titulares y las Alcaldías respectivas, a partir de esta fecha se practicará en la forma siguiente:

1.º Si el Veterinario titular es propiedad de un Ayuntamiento, con residencia en el mismo, lo fuere también con cualquier carácter de otro u otros distritos, destinará por lo menos un dia cada semana al servicio de reconocimiento domiciliario de reses porcinas, para cada uno de los distintos distritos a su cargo, y en los cuales no tuviere su residencia habitual.

2.º Los Veterinarios titulares pondrán inmediatamente en conocimiento de los Alcaides respectivos el dia fijo de cada semana que destinen al servicio domiciliario en los distritos a su cargo.

3.º Dada la importancia del servicio, los señores Alcaldes, además de impedir el sacrificio domiciliario de reses porcinas, en los días en que no pueda tener lugar el reconocimiento sanitario de las mismas, cuidarán especialmente de amparar y dar toda clase de facilidades al personal sanitario que lo requiera, encargado de llevar a cabo cometido de tal importancia; con apercibimiento de las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de lo prescrito en la presente circular.

Palma 12 de noviembre de 1931. —El Gobernador, *Juan Manent*».

Cuestiones obreras

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares, a todas las Secciones Federales

Esta Comisión Ejecutiva, velando por el prestigio y disciplina de nuestra organización, llama la atención a todas las secciones federales para que no se dejen sorprender por los manejos de ciertos elementos a los que, en repetidas ocasiones, los organismos dirigentes de la Unión General de Trabajadores de España han declarado, que ningún vinculo ideal ni de táctica les une.

Lo que se hace público, por medio de la presente nota, para aconsejar a los dirigentes de las sociedades afectas a la Unión General, que no conceden autoridad a ninguna clase de actos mientras estos no dimanen de los organismos dirigentes facultados por nuestros Congresos.

Palma 19 de Noviembre de 1931. —Por la Comisión Ejecutiva.—El Secretario, *Juan Llodrá*.

Se necesita
habitación sitio céntrico balcón calle para despacho.—Razón administración periódico

Cine BORN
Aparato sonoro
WESTERN ELECTRIC
HOY
Variedad en español
Revista Paramount
Variedad Musical
Gente Alegre
Opereta en español por
ROSITA MORENO, ROBERTO REY
y RAMON PEREDA
Dibujos sonoros
Jueves próximo
RANGO
Una maravilla cinematográfica

Para ARAÑAS
Lámparas y Faroles
VISITENOS
Antes de hacer sus compras
"EL AGUILA"
San Nicolás, 7 :-: PALMA

Caloríferos y Bracerillos
de todas clases y precios
La Feria de París
(Frente Diputación)

EL DIA publica diariamente 8 páginas

Señora... si quiere usted ser **verdaderamente elegante**
no salga sin llevar un sombrero rubricado por
Mariette, sombrerera parisiense, **calle de San Jaime, 38, Palma**

M.C.D. 2022

CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

El arbitrio de inquilinato y las valoraciones catastrales

Esta entidad, en contestación al escrito que en 30 de Octubre último dirigió al Ayuntamiento en súplica de que cesara de exigir a los propietarios, de fincas, cuyas valoraciones catastrales están ya comprobadas por los Arquitectos de Hacienda relaciones juradas expresivas de los nombres de los inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, ha recibido la siguiente comunicación:

«Alcaldía de Palma, Baleares.—En contestación a su comunicación fecha 30 del próximo pasado Octubre y número Registro 118, cábeme significarle que sus deseos no han podido ser atendidos por múltiples razones y principalmente por los preceptos legales aplicables.

Rige el arbitrio sobre inquilinato la Ley de 12 de Junio de 1911 y su reglamento del 29 del mismo mes y año y los artículos 380, 458 y 459 del Estatuto municipal. Según el artículo 11 de la Ley exige para lo que pide la Cámara Oficial, que el Registro fiscal esté *aprobado y comprobado*. El Reglamento lo corrobora y el Estatuto municipal no lo modifica. En Palma, no está aprobado y comprobado totalmente dicho Registro fiscal, estamos por tanto frente a algo que en su día *será*, pero que actualmente no *es*.

El Ayuntamiento se ciñó a la letra y espíritu de los preceptos legales.—Tal cual le expreso, se significó la Corporación al confeccionar los presupuestos y ordenanzas, entre ellas las de Inquilinato; y también la Comisión de arbitrios aceptando un informe del Oficial Letrado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Viva V. muchos años. Palma de Mallorca 10 Noviembre de 1931.—F. Villalonga.—Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.»

No conformándose la Cámara con las razones aducidas por la Corporación municipal ha elevado al Alcalde el siguiente recurso de reposición:

«Excmo. Sr.—La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Baleares, y en su nombre y representación los suscritos Presidente accidental y Vicesecretario, a V. E. acuden y atentamente exponen:

Que recibido el oficio de esa Alcaldía del día diez del actual, por el que, contestando a la comunicación de esta Cámara de treinta de Octubre último, referente a la obligación que el Ayuntamiento de su digna presidencia impone a los propietarios de fincas urbanas de presentar relación jurada expresiva de los nombres de sus arrendatarios y las rentas que estos satisfacen por alquiler, a los efectos del impuesto de inquilinato, se le notifica que, aceptando un informe del Oficial letrado, sus deseos no han podido ser atendidos, por múltiples razones, y, principalmente por los preceptos legales aplicables, se vé esta Corporación en el caso de interponer, como efectivamente interpone, contra el expresado acuerdo, el recurso de reposición que señala el artículo 255 del vigente Estatuto municipal, apoyándose en las siguientes razones:

La ley de 12 de junio de 1911 que como manifiesta esa alcaldia, es la que rige el arbitrio sobre el inquilinato dice en su articulo 11, párrafo 14, lo siguiente: «En los casos en que haya divergencia de apreciación sobre el valor del inquilinato, bien por tratarse de fincas habitadas por sus dueños o por negarse la eficacia del contrato de inquilinato se estará a lo que resulte de los datos del Registro fiscal, si este se hallase comprobado por la Administración *en cuanto a la finca de que trate*».

Por consiguiente de ello se deduce claramente que aunque en la localidad de que se trate el Registro fiscal no esté totalmente aprobado y comprobado, el Ayuntamiento solo debe acudir a la investigación directa para las fincas cuyo valor en renta no esté aprobado y comprobado por el Registro fiscal, pero nunca debe hacerlo respecto de los demás, conforme dispone el párrafo 11 de dicho artículo al ordenar que: «Los Ayuntamientos se atendrán para calcular el importe de los alquileres a la estimación del valor en renta de las fincas dados al Registro fiscal y comprobados por los funcionarios de Hacienda, sin otra investigación que perturbe las valoraciones hechas por aquellos»

Y esta nuestra opinión viene corroborada por lo dispuesto en la condición tercera del articulo 85 del reglamento de 29 de junio de 1911, la cual dice que cuando *la finca* no hubiera sido objeto de comprobación, a los efectos del Registro fiscal, la estimación del valor en renta se hará directamente por la Administración municipal.

Luego a *sensu conteario*, esta estimación no podrá hacerla la Administración en cuanto a las fincas ya comprobadas.

Dándose el caso de que el Palma el valor en renta de la mayoria de fincas está ya aprobado, cree esta Cámara, sinceramente, como ya se ha dicho antes, que solo puede acudir el Ayuntamiento a la investigación directa en aquellos casos en que no esté comprobado el valor en renta, pero no en los demás.

En virtud de lo expuesto:

Suplican a V. E. que hsbiendo formulado, en tiempo y forma, el presente recurso de reposición contra el acuerdo, se sirva admitirlo y dar cuenta al Ayuntamiento para que, reponiéndolo, por contrario imperio, lo deje sin efecto y en su lugar acuerde no exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible esté ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que estos satisfacen, puesto que la Corporación municipal solo puede exigir tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavia objeto de comprobación por los arquitectos de Hacienda.

Gracia que no duda merecer del recto criterio de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma 16 de noviembre de 1931—El presidente accidental, *Jaime Suau*—El vicesecretario, *J. Torres*.—Rubricados.

Señor Alcalde-presidente del exeelentisimo Ayuntamiento de esta ciudad»

Almacenes Casa Roca

Lonjeta, 53

Exposición de Collares, últimas novedades y objetos de fantasía

PROGRAMA PARA HOY

Para los radioyentes

Radio Barcelona EAJ 1 (349 metros, 20 Kw., 859 kilociclos).—Radio Catalana, EAJ 13 (268 metros, 20 Kw., 1.119 kilociclos.

7.30 a 8.00: «La Palabra» (diario hablado de Radio Barcelona): Primera edición.

8.00 a 8.30: Segunda edición.

11.00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en España. Previción del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. Parte meteorológico radiotelegráfico para las líneas aéreas.

13.00: Emisión de sobremesa. Cierre del Bolsín de la mañana. Sesión de música ligera en discos.

13 30: Concierto por el Sexteto Radio Barcelona: «King Cotton» (marcha), J. P. Sousa: «Sylvia» (ballet-selección), L. Delibes; «Sérénade des baisers», G. de Micheli; «Entreacto sinfónico», F. Desprez.

14,00: Información teatral y cartelera. Audición de discos selectos.

Sección cinematográfica y cartelera.

14.20: Continuación del concierto: «Alhambra mía» (invocación), P. Palau; «Carmen» (selección), G. Bizet; «Rosas de otoño» (canción de cuna), A. Mingote; «Suspiros de España», A. Alvarez.

14.50: Bolsa del Trabajo de E A J.

15.00: Sesión de radiobeneficencia organizada exclusivamente en obsequio de las instituciones benéficas, asilos, hospitales y casas penitenciarias de España con discos escogidos.

16.00: Fin de la emisión.

19,00: Concierto por el Trio de Radio Barcelona: «Preludio en re menor», F. Chopin; «Serenata española», Glazounow: «Los cuentos de Hoffmann» (selección), J. Offenbach; «Danzas populares inglesas», R. Bsughton.

19.30: Cotizaciones de mercancias, Valores y moneda.

19,35. Sesión femenina. Emisión núm. 71 «Radiofémina». Periódico radiado para las mujeres: modas, literatura, notas de sociedad, noticias religiosas, deportes, cocina, repostería, confiteria, consultorio, pasatiempos, concursos, etc., etc. Originales literarios de Mercedes Fortuny, baronesa de las Navas, Enriqueta de Larios, Rosaura Montesinos, Margarita de Lis, etc.

20.00: Programa del Radioyente. (Discos a petición de señores socios de Radio Barcelona.)

20.30: Curso elemental de francés, con asistencia de alumnos ante el micrófono, dado por las Escuelas Massé a cargo del profesor nativo M. Martin.

21.00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y España. Previsión del tiempo en el NE de España, en el mar y en las rutas aéreas. Cotizaciones de monedas. Cierre del Bolsin de la tarde.

21.05. La Orquesta de la Radio Barcelona interpretará: «Los gendarmes» (marcha), J. Brandi; «Dejanire» (selección), C. Saint-Saëns; «Visión de amor» (vals), Heimburgh; «Cantabile», C. Cuí; «Veneciana» (barcarola), A. de Taeye; «Crepúsculo», C. Pedrell.

22'00. Noticias de Prensa. Notas oficiales de la emisora.

22.05: Barcelonines. Conferencia en catalán, por José María Planas.

22,20: Transmisión desde el Café Español de un concierto a cargo de la Orquesta Vilalta.

24.00. Fin de la emisión.

CAMEL EL MEJOR CIGARRILLO. VENDESE EN ESTANCOS

CENTRO REPUBLICANO FEDERAL 3.er DISTRITO

Ciclo de charlas

El próximo sábado día 21 del corriente a las 21, empezará en el Centro Republicano Federal del Distrito 3.º (Juan Bauzá, 7) el Ciclo de charlas instructivas-litearias-políticas, que periodicamente se irán sucediendo, corriendo esta primera a cargo del ciudadano don Antonio Rosselló Coll, el cual desarrollará el tema «L'homo i l'estat social a través del temps», charla a la que se invita a todos los socios y afines.

CONVOCATORIA DE ALCALDES

La cuestión de las carreteras

Copiamos del «Boletín Oficial»:

«Con el fin de ver si es posible conseguir del Gobierno Provisional de la República un crédito para el arreglo de las Carreteras de esta Provincia se convoca a los Señores Alcaldes de la misma a una reunión que se verificará en este Gobierno Civil el próximo martes 24 de los corrientes a las 11 horas del mismo.

Palma 19 de noviembre de 1931.—El Gobernador, *Juan Manent.*»

TURISMO

Excursión para el domingo

La ha organizado el Fomento del Turismo, con el siguiente itinerario:

Salida del local social a las 7'30, en camión para Capdellá; de donde se continuará a pie, por el Coll de n'Esteva, Andraitx y puerto de Andraitx, donde se comerá; después se continuará hacia Campdemar, donde se tomará el camión para regresar a Palma.

Comida individual.

Para inscribición dirigirse al local social hasta las 12 del dia 21.

INSTRUCCIONES PARA EL SERVICIO

La Farmacia Militar

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota, conteniendo las instrucciones para el servicio de la farmacia militar:

1.º Por los Jefes de las respectivas Farmacias, o los oficiales de servicio se procederá a recojer las actuales tarjetas del servicio farmacéutico, a todos aquellos Generales, Jefes y Oficiales del Ejército en activo de las distintas Armas o Cuerpos así como también las de las clases de 2.ª categoría, personal de Cuerpos auxiliares, y de los Cuerpos de Guardia civil, Carabineros y Seguridad que estén en activo, debiendo todos ellos usar en lo sucesivo la Cartera Militar de Identidad, o la Tarjeta Militar de Identidad según la clase a que pertenezcan para dichos fines.

2.º Las tarjetas del servicio farmacéutico pertenecientes a Generales, Jefes, Oficiales, clases de 2.ª categoría, personal de Cuerpos auxiliares, y clases e individuos de Guardia civil, Carabineros y Seguridad, pertenecientes a las situaciones de reserva y retirado, serán también recojidas, pero solo en el caso en que el interesado previa advertencia manifieste tener derecho al uso de la correspondiente cartera militar o tarjeta militar de identidad.

En el caso contrario se proveerá este personal de la Tarjeta especial a que alude el apartado siguiente, no recojiéndole la antigua hasta que posea la nueva, en el plazo marcado en el apartado 4.º

3.º A las viudas y huérfanos militares, así como también al resto del personal militar o que presten sus servicios en dependencias del Ramo de Guerra y que, teniendo reconocido el derecho a surtirse de las Farmacias militares que se hallen en posesión de la Tarjeta militar de Identidad, no se les recojerán las actuales tarjetas hasta tanto estén en posesión de las tarjetas nuevas indicadas en la regla 2.º de la Orden Circular de 16 del actual (D. O. 236).

A estos efectos, una vez que hayan sido confeccionadas las nuevas tarjetas remitidas a los Jefes de los Servicios farmacáuticos, se dará por estos, conocimiento del hecho, a las Autoridades Militares de quien dependan, al objeto de que se publique en Orden General de la División o Comandancia Militar, para conocimiento del público, pudiendo los interesados pedir desde esa fecha las nuevas tarjetas en la forma que expresa la regla 3.ª de la mencionada Orden Circular.

4.º A partir de los cuatro meses siguientes a la fecha en que hayan empezado a repartirse las nuevas tarjetas quedarán las antiguas nulas y sin valor alguno poniéndose en el respaldo de éstas la fecha en que caducan, por la Farmacia respectiva, con el sello de la misma.

5.º Los Jefes de las Farmacias militares procurarán que esta instrucción llegue a conocimiento del público militar colocando copia de ella en el vestíbulo de la dependencia en sitio bien visible.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento por lo que respecta al personal con derecho al uso de carnet o tarjeta militar de identidad.

Ciudadela

Del campo

Ha empezado ya la elaboración de queso menorquín en nuestros predios, habiendo ya buenas cantidades de queso dispuestas ya para la exportación. Debido a las abundantes lluvias y al tiempo reinante, los pastos han crecido y es de esperar que en el presente la producción de queses será copiosa, y es sabido que dicho artículo constituye fuente de riqueza en nuestra isla.

***

Ha llovido copiosamente, durante un par de horas, como decimos vulgarmente, a cántaros. El agua ha llegado hasta las últimas raices de los árboles y los campos se hallan saturados. Las lluvias iban acompañadas de relámpagos y truenos.

CAMARA DE COMERCIO

Registro de Importaciones

En ejecución de lo dispuesto en el Decreto de 2 de octubre último (Gaceta del 3), creando en la Dirección General de Aduanas una oficina denominada Registro de Importaciones, en el cual deben inscribirse todos los que importen toda clase de productos y mercancias; por el Ministerio de Hacienda se ha insertado en la Gaceta de 17 del actual mes una Orden reglamentando el funcionamiento del citado Registro.

Debiendo los interesados en la obtención de los certificados de inscripción dirigirse a la Dirección General de Aduanas, Registro de Importaciones, por medio de impresos especiales, sujetos a modelo; esta Cámara pone en conocimiento de sus electores que obran en las Oficinas de la misma (Estudio General, 7) ejemplares de boletines para inscripción en el Registro, a disposición de cuantos los soliciten.

La aplicación del Decreto de 2 de octubre, comenzará el día 23 del corriente, a partir de cuya fecha las Aduanas exigirán en todos los despachos de importación de mercancías la presentación por el interesado del certificado del Registro de Importaciones, acreditativo de haberse efectuado la inscripción.

Quedan exceptuadas del requisito de inscripción en el Registro de Importaciones, las mercancias que con anterioridad a la publicación de la Orden de 13 de noviembre (Gaceta del 17) estuviesen en camino, con conocimiento o talón de facturación directos, y las mercancías contratadas con anterioridad a la fecha de publicación de dicha Orden y que no estuviesen comprendidas en la excepción citada, siempre que se justifique la fecha del contrato ante la Aduana importadora; en cuyos dos casos la Aduana importadora expedirá, a solicitud de los interesados, un certificado que acredite la clase y cantidad de la mercancía y su valor.

AVISO

A los clientes de la Perfumería LA JAVA y público en general

Desde el día 20 de Noviembre las **TARJETAS DE COBRO** que no formen el nombre LA JAVA tendrán un valor de 0'20 cada una y presentando las cuatro formando el nombre LA JAVA seguiremos la norma de abonar cinco pesetas en metálico.

NOTA: Desde dicho día las **TARJETAS DE COBRO** se entregarán únicamente por cada compra superior a 3 pesetas.

LA JAVA
COLON, 34

Palma 20 Noviembre de 1931.

RICINO GOLOSO DELICIOSO PURGANTE

Vea nuestros escaparates, con seguridad encontrará una máquina de ocasión de oficina o viaje que le convendrá. No deje pasar la oportunidad.
Casa Malondra - 78, Jaime II

"Casa Teruel"
San Jaime, 19
PALMA
Visite esta casa si quiere ver extenso surtido en Pieles Renard, Abrigos y Chaquetas última moda.

RADIO
Aparatos Philco - Telefunken - Philips
CASA CABOT
Plaza Libertad, 6 y 9 (Borne)

Publicaciones recibidas

IBÉRICA.—El número 902 de la Revista «Ibérica inserta el sumario siguiente:

«La comunicación de Madrid con la Sierra del Guadarrama. Ecuador. Aeropuertos.—Uruguay. Radiofaros en las costas. Federico Becke. *A. Lacroix.*—P. Joaquín de Silva Tavares, S. J., *L; Navás, S. J.*—La exposición del centenario de Faraday.—La rotación de la luz.—Sistema de televisión con trasmisión múltiple.—Antigüedad de pedernal.—La repasación de las campanas rajadas.—La célula fotoeléctrica como reguladora del alumbrado. — Travesía del Pacífico por Herndon y Pangborn, *J. de la Llave.* — Concurso del faro Colón. Los rayos cósmicos, *E. Persico.* Bibliografía.»

RELIGIOSAS

Santos del dia

San Félix de Valois, cfr. y fdr.

Cuarenta Horas

Concluyen en la iglesia parroquial de San Nicolás en honra del Santo Cristo y en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio.

A las siete y media. Misa mayor y exposición del Santísimo.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santo Rosario, continuación del Triduo con sermón por don José Font y Arbós, y reserva de Su Divina Majestad, precedida de solemne Tedeum.

Otras.—Concluyen en la Iglesia de San Juan en honra del Santísimo Sacramento.

A las siete Misa mayor y a continuación exposición del Santísimo.

Por la tarde, a las seis y media, rezo del Santo Rosario, ejercicio y sermón por el P. Antonio Tauler, teatino y reserva de Su Divina Majestad, precedida de solemne Te-Deum.

Otras.—Empiezan en la iglesia de los Sagrados Corazones que los Asociados a la Corte de María dedican a la Madre del Amo Hermoso.

A las nueve Misa mayor y exposición del Santísimo.

Por la noche, a las seis, rezo del Santo Rosario, soleme Triduo que predicara el P. Gaspar Munar, SS. CC., se cantará un devoto ejercicio y se hará la reserva del Santísimo.

Actos religiosos

En la Misión, continuación de la Novena en honor de la Virgen de la Medalla Milagrosa.

A las seis y media rosario, novena y sermón por don Andrés Casellas, Pbro.

En el Socorro, continuación de la Novena de Nuestra Señora de la Consolación y Correa con sermón por el P. Pedro Isla. S. J.

Visita

A la Divina Patrona en las Capuchinas.

Un piso

Se necesita un piso para poca familia, en sitio céntrico.

Informes: En esta Administración, Danús, 2

FIJESE que los Comercios que más venden son los que anuncian en EL DIA

BALEAR
HOY a las 6
EL FORMIDABLE DRAMA
EL ESPECTRO VERDE
DIALOGADA EN FRANCES
EMOCION :-: INTERES :-: INTRIGA

M. C. D. 2022

SERVICIO TELEGRAFICO

LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Reunión de los diputados socialistas

Madrid 18 a las 20.—Se reunieron los diputados socialistas.

Asistieron los tres ministros del partido.

Trataron de la paralización de las industrias de construcción navales y ferrocarriles y otras que afectan a la siderúrgica de Vizcaya.

Se propusieron varias medidas, como la colaboración de las cajas colaboradoras que ya se presta.

Negó Largo Caballero que hablaran de politica.

Mañana se reunirá el comité nacional, como todos los jueves, para tratar de cosas de trámite.

Fernando de los Ríos y el Nuncio

Madrid 18 a las 20.—El ministro de Justicia ha contestado a las notas que se ha dirigido al Nuncio que no puede hacer declaración alguna sobre las resoluciones del gobierno acerca del Obispo de Vitoria Dr. Múgica, pues por razones politicas y obligando a evitar cuanto pueda perturbar la implantación firme y serena de régimen naciente, no debe antes de tiempo manifestar las impremeditadas actitudes que le obligaron a proceder en la forma que lo hizo.

Otro documento dirigido al Nuncio le comunica la autorización que se devuelven las cajas de libros de la biblioteca de Comillas que estaban depositadas en casa del vecino de Bucelles, Pedro Guerra.

La minoría radical

Madrid 18 a las 22.—El ministro de Comunicaciones manifestó que se habia reunido en el congreso la minoria radical.

Según habiale notificado, quedó aprobada la actitud del partido en relación con los articulos de justicia.

Agregó que a las tres de la tarde, bajo su presidencia, se reunirá en una de las secciones del Congreso el comité nacional del partido.

El monumento a Pablo Iglesias

Madrid 18 a las 20.—El próximo 25 se reunirá en el Ayuntamiento la comisión que entiende en el monumento de Pablo Iglesias.

Se anunciará rápidamente un concurso de proyectos y al autor elegido se le concederá un premio de doscientas mil pesetas.

Acuerdos del Ayuntamiento de Vitoria

Vitoria 19.—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado adherirse a la petición de Sanlúcar de Barrameda de que continuen las Cortes Constituyentes hasta que se aprueben los proyectos constitucionales.

Durante la sesión leyóse un documento de la Sección obrera de la U. G. T. avisando al Ayuntamiento que sino auxilia a los parados declará la huelga general el día 30.

El Ayuntamiento acordó notificar a dicha Sección que se agotaron los recursos destinados a este fin.

Manifestaciones de Galarza

Madrid 19 a las 16.—Galarza ha manifestado que entregó a Casares Quiroga un informe sobre el supuesto complot monárquico.

Respecto a las armas expuso que el viernes se devolverán todas las de caza, presentadas.

Desde el viernes se considerarán caducadas las armas de caza que no se hayan presentado, y seguidamente comenzará la recogida de las mismas, aplicándose a los dueños de ellas sanciones discrecionales dentro de los limites de la ley de defensa de la República.

Ayer se entregaron 4.026 armas.

Terminó diciendo que había conferenciado con el jefe superior de policía de Barcelona, quien le informó de los sucesos últimamente desarrollados en aquella capital.

Los informes difieren mucho de los publicados.

Alvaro de Albornoz

Madrid 19 a las 22.—El ministro de Fomento dedicó la mañana de hoy a ultimar el presupuesto de su departamento que entregará mañana a Prieto.

Actos de homenaje a la memoria de don Miguel Morayta

Madrid 19 a las 22.—Esta mañana se ha celebrado el acto de descubrir la lápida a la memoria de don Miguel Morayta que da su nombre a la plaza formada por la confluencia de las calles de Vallehermoso y del Conde-Duque.

El señor Blanco Soria, de la comisión organizadora, ofreció la lápida al pueblo de Madrid.

El alcalde don Pedro Rico, dió las gracias, ensalzando la figura del homenajeado.

Después se celebró en el paraninfo de la Universidad un acto conmemorativo con idéntico objeto, presidido por el ministro de Marina, a quien acompañaron en la presidencia el vicepresidente del Congreso señor Marraco, el escritor Pedro de Répide, el presidente de la Casa de la República señor Tato Amat y varios catedráticos.

Asistió numerosa concurrencia, especialmente catedráticos, estudiantes, diputados etc.

Emilio Morayta, nieto del profesor pronunció un discurso elogiando la figura de su antecesor y agradeciendo al Ayuntamiento y Gobierno el homenaje que se le tributaba.

Despues el catedrático señor Ayuso leyó el discurso de Morayta que en 1884 dió origen a la histórica Santa Isabel.

A continuación el vicepresidente segundo de las Cortes, señor Marraco, se asoció al acto en nombre del Parlamento.

Por último el ministro de Marina, como rector de la Universidad, pronunció un discurso ensalzando la figura de don Miguel Morayta.

Disculpó la ausencia de los ministros de Instruccion y Justicia.

Recordó las luchas de los profesores y alumos contra la dictadura, en defensa del fuero universitario.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Los sargentos y el decreto de Azaña

Madrid 19 a las 23.—El ministro de Guerra señor Azaña manifestó que en su conferencia con el general Villegas trató del deseo de los sargentos de exponer sus aspiraciones sobre el proyecto creando el cuerpo de suboficiales.

Contesté que no había inconveniente.

El decreto les concede mejoras que no esperaban lograr nunca, pues hasta los subtenientes tendrán mas sueldo que los tenientes.

Si hay algún perjuicio económico abriré las manos, pues no deseo causar mal alguno.

Lo que ocurre es que hace tiempo se hacía propaganda política entre las clases y ahora se aprovecha el decreto.

En la reunión de clases de anoche asistieron elementos extraños y algunos sargentos retirados; en el caso de que siguieran clausuraríamos el Casino.

Los sueldos que se les asignan son superiores a los de Francia y Alemania.

El ministro de Guerra

Madrid 19 a las 23.—El ministro de Guerra anunció que el próximo sábado marchará a Granada.

El mismo dia asistirá el subsecretario a una conferencia que tendrá lugar con motivo del curso de coroneles en Madrid.

No podré asistir yo—dijo Azaña—porque tengo que presidir la junta agraria.

—El lunes almorzará en la embajada de Portugal.

—Recibió diversas visitas entre ellas una comisión presidida por Teodomiro Menendez, de las fábricas de armas de Oviedo.

Tambien conferenció extensamente con el general de la primera division señor Villegas.

Ministerio de Estado

Madrid 19 a las 22.—El subsecretario de Estado manifestó que Lerroux prorrogará su estancia en Paris en vista de la complejidad que ofrece el conflicto chino-japonés y por esta causa marchará a reunirse con Lerroux su secretario señor Velez.

Conferenció con el subsecretario el embajador de España en Londres señor Perez de Ayala.

Manifestaciones de Largo Caballero

Madrid 19 a las 20.—El ministro de Trabajo manifestó que le había visitado una representación de la Federación Gráfica Española que le pidió se resuelvan las tarifas aprobadas en la Conferencia Nacional celebrada el pasado año.

El ministro contestó que precisamente el asunto está casi terminado y dentro de dos dias esas tarifas serán sancionadas.

Le visitó otra comisión de patronos de las minas de Aragón del grupo denominado «Rosario», que le dió cuenta de que entablaban un recurso contra el acuerdo del comité paritario sobre los salarios, por estimar que quedan en situación de inferioridad con respecto a los otros patronos mineros de la región.

Por último dijo que el delegado de Trabajo en Bilbao le participaba la terminación de la huelga eléctrica de los Altos Hornos.

La Inspección de Seguros

Madrid 19 a las 22.—El ministro de Economía, con el subsectetario, se trasladó a los locales donde está instalada la Inspección de Seguros que ha pasado a depender de este departamento.

El señor Nicolau d'Olwer no pudo hacerlo antes y aprovechó esta ocasión para saludar a aquel personal y visitar las dependencias que provisionalmente estarán instaladas en el ministerio de Trabajo.

Tranquilidad en provincias

Madrid 19 a las 22.—El ministro de Gobernación señor Casares Quiroga no recibió a los periodistas por tener que recibir una larga serie de visitas.

Por encargo del ministro dijo el secretario que carecia de noticias de interés.

Los telegramas de provincias acusaban tranquilidad.

Martínez Barrios

Madrid 19 a las 22.—El ministro de Comunicaciones no recibió hoy a los periodistas, por haber asistido al banquete con que le obsequió la minoría parlamentaria.

Del supuesto complot

Se concede libertad provisional al perito mercantil Vicente García

Madrid 19 a las 22.—Galarza libertó provisionalmente al perito mercantil Vicente García Rodríguez, detenido con motivo del complot, a causa de encontrarse grave su madre.

Se le someterá a vigilancia.

Detención del comandante Helitella

Madrid 19 a las 22.—Se sabe que el sábado fué detenido y conducido a Prisiones Militares, donde continua, el comandante laureado Helitella.

El asunto Bloch

Los diputados catalanes no lo plantearán en la Cámara

Madrid 19 a las 22.—Los diputados catalanes dijeron que no plantearán el asunto Bloch en el Parlamento.

Solo intervendrán en el caso de que otros lo planteen.

Una nota de Companys

Madrid 19 a las 22.—Companys ha entregado al Congreso la siguiente nota:

«La ratificación de la confianza de mis compañeros y la afirmación categórica de «Acció Catalana» de que no comparten ni el criterio ni la opinión de «La Publicitat», unido a las pruebas de afecto y plena confianza que me han dado Maciá, las autoridades y organismos del partido, me obligan a seguir cumpliendo mi deber en mi puesto, aunque la malicia no ha de reconocer que no habría de publicar la nota con fines personales repudiables, sobre supuestos planes de un señor que había hablado antes, y por el mismo conducto, con otros correligionarios de intachable prestigio.

A la nota, venida por conducto de un hombre digno y popular en Barcelona, el maestro Fembernat, no se le dió ninguna importancia y declaró que no la lei antes ni después de publicada, enterándome por «La Publicitat».

Entrego al juicio de las personas dignas el procedimiento artero y perverso de quienes han urdido la odiosa trama para quebrantar la reputación de personas honradas y satisfacer enconos de bandería.»

¿Emigrará don Jacinto?

Asegura estar asqueado

Madrid 19 a las 20.—Benavente ha enviado una carta a «A B C» conteniendo un artículo que dice que en la autocritica de la última obra suya estrenada anunciaba que era su penúltima obra y sería la última sino tuviera compromisos que cumplir.

Añade que está asqueado.

Los estrenos últimos le confirman lo acertado de su decisión.

En el estreno en Fontalba un destacamento de jabalíes protestó contra una frase sin importancia.

Mi único deseo es emigrar.

Añade que es posible se le incluya entre los posibles enemigos del nuevo régimen.

Al menos así lo demuestra la curiosidad de leer su correspondencia durante su estancia en Arcachón y San Sebastián.

Toda mi correspondencia ha sido abierta e interceptada; de ello tengo pruebas.

Termina diciendo que nada quiere decir del trato de disfavor que recibió con motivo de su reciente estreno en Fontalba en comparación con otras protecciones.

Romanones y su intervención en defensa de don Alfonso

Estuvo a las maduras y tiene que estar ahora a las verdes

Madrid 19 a las 22.—Los periodistas se han entrevistado con Romanones, interrogándole acerca de su intervención en el Parlamento en defensa de don Alfonso de Borbón.

No ha querido adelantar nada de su discurso.

Solo ha dicho que cree que la Cámara lo oirá con respeto; por lo menos en silencio.

—Soy—ha dicho—el único monárquico de la Cámara.

Yo estuve a las maduras y tengo que estar ahora a las verdes.

Sospecha que los monárquicos le encontrarán demasiado débil.

—No hablo para dar satisfacción a nadie, sino a mi conciencia.

A mi nadie me ha encargado nada.

No tengo ninguna comunicación con Fontenebleau.

En este asunto yo soy como aquellos ciudadanos que comparecian ante los Ayuntamientos de las dictaduras; soy un espontáneo.

Es posible, como ya digo, que algunos monárquicos encuentren en mi defensa poco ardimiento; pero he de decir que esos ardimientos tampoco los encontré en ellos cuando don Alfonso más los necesitaba.

Cortes constituyentes

Sesión nocturna del miércoles

El acta de Badajoz

Madrid 19 a las 16.—A las once de la noche abre la sesión el señor Besteiro.

Se da cuenta de un dictamen proponiendo la validez del acta de Badajoz a favor de Margarita Nelken.

Casanueva defiende un voto particular afirmando que no se han cumplido los requisitos de nacionalización, a pesar de haber residido el interesado en Madrid constantemente. Por ello—dice—conserva la nacionalidad alemana de sus padres.

Como ha ejercido un cargo público y la eligieron 50.000 electores no puede pedirse su incapacidad, pero si obligársela a declararse española.

Ofrece votar la admisión de Nelken, si èsta hace tal declaración.

Intervienen en pro y en contra varios diputados, aludiendo precedentes.

Defiende el dictamen Victoria Kent, el cual se aprueba con una modificación en el sentido de que se le permita el cumplimiento de ciertos requisitos de nacionalización y haciendo declaración de españolismo.

Besteiro propone se levante la sesión, a lo que se oponen varios diputados.

Sometido el caso a votación, se acuerda que siga la sesión por gran mayoria de votos.

Besteiro abandona la presidencia y pasa a ocuparla Castrillo.

Continúa el debate sobre ordenación bancaria

Corominas rectifica, dándose por terminada la totalidad.

Se aprueban los tres primeros articulos, rechazándose enmiendas de Royo Vilanova, Alba y Corominas.

Este último pedia la supresión del tope de la circulación fiduciaria para evitar el retorno de capitales exportados.

Nos encontramos que ese tope dificultaria la adquisición de moneda.

Prieto dice que no se atreve a dar tal arma a los enemigos.

Cuando renazca la tranquilidad se verá la conveniencia de aplicar los radicalismos que preconiza Corominas.

Se pone a debate el art. 4.º

Royo Vilanova defiende una enmienda.

Luego propone se levante la sesión alegando su avanzada edad y encontrarse enfermo.

Pide que le reconozcan dos médicos.

Prieto dice que debe accederse a la petición, sin que esto sirva de precedente.

Se levanta la sesión a las tres y diez minutos.

El debate de la Constitución

Discusión del articulo 103

Madrid 19 a las 20.—Se abre la sesión a las 4'45.

Preside Besteiro.

En el banco azul, Indalecio Prieto.

Escasa concurrencia.

Alba protesta de que anoche continuara la discusión del proyecto de ordenación bancaria cuando se le habia prometido suspenderlo a la de la madrugada.

Es una desconsideración que él no hubiera cometido de haber ocupado el banco azul.

Besteiro:

—Fue un acuerdo adoptado por gran mayoria de la Cámara, sin que interviniera el Gobierno.

Prieto:

—No tuve la menor intervención en ello, por tanto no hay desconsideración alguna.

Orden del dia

Sigue el debate de la Constitución discutiéndose el articulo 103.

El señor Barriobero apoya una enmienda al articulo 103.

Propone que el jurado establecido actualmente en la ley sea el único tribunal competente para conocer los delitos que esta le atribuye y solo en caso de guerra civil oficialmente declarada o de guerra con un pais extranjero podrá ser suspendido en sus funciones por el plazo mas breve posible y que se estudiara el medio de encomendar al jurado el conocimiento y fallo de los asuntos civiles y mercantiles,

El señor Jimenez Asua le contesta.

Insiste en que si la República no ha de cambiarlo todo, no merecería la pena de haberla traido y lo que ayer fué una utopia puede ser hoy una bella realidad, en vista de la rapidez conque se evoluciona en todos los aspectos de la vida.

Hay muchas cosas que con la monarquía no podian tener realidad y con la República la tendrán.

Afirma que no se ha querido hacer una honda reforma del Código penal porque para esto se requiere una reforma de la magistratura que ha de aplicarlo y el régimen penitenciario ha de responder a ello.

Por eso se ha pedido un plazo de un año para hacer un nuevo código.

No merecia la pena de haber manchado el del 20 con atrevimientos que ahora no tendrian eficacia.

Este año pueden ensayarse las reformas introducidas y orientar a los legisladores.

La posibilidad de suspender el Jurado no ha querido consignarlo la comisión porque puede haber otras cosas que no sean una guerra, que aconsejen la suspensión.

Ahi está el caso del terrorismo catalán en que el miedo colectivo impedia su normal funcionamiento.

El señor Barriobero: Está equivocado.

El señor Jimenez Asua: Yo me atengo a las informaciones que tengo.

El señor Barriobero: Yo las tengo mejores, porque he actuado en 91 juicios por jurados.

El señor Jimenez Asua: Eso es cierto; pero no olvidemos lo que decía Ortega y Gasset: que los árboles no dejan ver el bosque y conviene mirar el conjunto.

El señor Barriobero rectifica y dice que en Barcelona, el jurado absolvia por las mentiras de la policia puesto que las declaraciones de ésta eran toda la base de los sumarios.

Se rechaza la enmienda en votación ordinaria y se aprueba el artículo 103.

El señor Castrillo retira su voto particular que proponia un nuevo artículo.

La comisión, aceptando parte de una enmienda, propone un artículo, el 103 bis, que dice;

El ministerio fiscal velará por el exacto cumplimiento de las leyes de interés nacional y constituirá un

RIALTO

Todos los días a las 3 y media

alo Western Electric

No deje de ver la primerísima actriz **Ann Harding** secundada por **Clive Brook,** y **Conrad Nagel** en

VIDAS TRUNCADAS

en **ESPAÑOL** por Dobles

Noticiario Fox - Alfombra mágica - Dibujos sonoros - Variedad en Español Oro Liquido

Lunes: **La Danza Roja** por Dolores del Rio y Charles Farrell

M.C.D. 2022

cuerpo que tendrá las mismas garantías e independencia que la administración de justicia.

El señor Fernandez Clerigo apoya la integridad de una enmienda en que tambien propone la creación de un enlace entre la justicia y el poder público, que lo formarían los abogados de Estado

El señor Ruiz Funes se opone a la enmienda y ésta queda rechazada.

El señor Barriobero apoya otra enmienda en la que se dice:

«Articulo adicional:

Todo español podrá comparecer por si ante todos los tribunales de la nación y queda a su arbitrio el nombramiento de defensor y representación. En caso de verificarlo, necesariamente tendrá que hacerlo a quienes estén autorizados por las leyes para ello»

La comisión no la acepta y se rechaza.

Se aprueba el articulo 103 bis.

Se retiran varias enmiendas y se aprueba el articulo 104.

La comisión propone un nuevo articulo, el 105, que dice:

«La ley organizará los tribunales de defensa para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantias ciudadanas»

El señor Jiménez apoya una enmienda que habia presentado al articulo 30 y que quedó pendiente, por haber encajado mejor en este que ha presentado la comisión.

El señor Guerra del Rio, recogiendo la alusión del señor Jiménez, dice que estando en Barcelona, una comisión de pro presos se presentó a la subcomisión de responsabilidades para denunciarle los malos tratos infridos a cuatro detenidos en la jefatura de policia.

Recogieron la denuncia por escrito, conferenciaron con el gobernador civil y se dirigieron a la jefatura de policia, donde fueron conducidos al calabozo y hablaron a solas con los detenidos que llevaban alli ocho dias y lograron que les contaran lo ocurrido.

Estaban acusados del intento de atraco al Banco de Bilbao y de la muerte del guardia.

Se les llevó a otro local y se les echó al suelo boca abajo y fueron bárbaramente apaleados.

Los desnudaron y pudieron comprobar en efecto que habian sido objeto de malos tratos.

Los denunciados dijeron que los autores fueron los guardias de asalto.

Pudieron comprobar que el jefe de policia ignoraba el hecho.

Comunicado el caso al gobernador se personó con un médico en el local citado y comprobó también los malos tratos.

Los detenidos fueron trasladados en seguida a la enfermeria de la carcel y se ha incoado el oportuno expediente para exigir responsabilidades.

Hay que confiar que la República hará justicia y defenderá al preso, sea quien sea, para que acabe la verguenza de los malos tratos.

Sigue el señor Guerra del Rio relatando los malos tratos y sostiene que los presos deben ser sagrados.

El señor Cano Coloma dice que el comisario señor Martin Báguena que actuó en Valencia, también maltrató a numerosos presos y a pesar de la denuncia continua en funciones.

El señor Rodriguez Pérez dice que no puede tomarse en consideración la enmienda del señor Jiménez.

El señor Barriobero protesta indignado y dice que falta la sensibilidad en la Cámara.

El señor Rodriguez Pérez dice que en la Constitución hay garantias contra los posibles atropellos.

El señor Jiménez Asua cree injusto el ataque del señor Barriobero, calificándonos de republicanos del 14 de abril.

El señor Barriobero: No era a su señoria.

El señor Rodriguez Pérez: ¿A quien?

El señor Barriobero: A su señoria.

El señor Rodriguez Férez: Falta a la verdad su señoria.

El señor Jiménez Asua rechaza que se produzcan incidentes personales. El señor Rodriguez Pérez—agrega—fué republicano ante del 14 de abril.

El ministro de Justicia, en tonos enérgicos, le dice al señor Barriobero que el gobierno no puede supeditarse a demostrar su humanitarismo y sensibilidad cada vez que un diputado lo pretenda para satisfacer exhibicionismos.

(Grandes aplausos)

El señor Castrovido sostiene que no se puede tomar en serio la Constitución si no se castiga como merecen a los autores de los apaleamientos denunciados por el señor Guerra del Rio y si no se deja cesante al inspector señor Martin Báguenas.

El señor Rodriguez Pérez recoge las alusiones del señor Barriobero y dice que no reconoce a éste autoridad moral para tal cosa. Tengo entendido, añade, que en la época de la Dictadura fué acusado el señor Barriobero de haber delatado a la policia a los que conspiraban para traer la República.

(Nuevos rumores).

También creo que es el señor Barriobero uno de los que se sentaban a la mesa de tresillo de que habló dias pasados el ministro de Hacienda.

(Prolongados rumores).

El señor Barriobero apela al testimonio del señor de la Villa para que confirme que el orador conoció de vista al señor March, con quien se relacionaba la alusión a la mesa de tresillo, la misma noche en que vino a la Cámara para intervenir en un debate que con él se relacionaba.

Califica duramente la conducta del señor Rodriguez Pérez al acusarle.

El presidente de la Cámara sale al paso al orador para decirle que no puede seguir el incidente por estos derroteros. Si es preciso se le dará la tramitación reglamentaria correspondiente.

El señor Barriobero: Eso hubiera estado muy en su punto cuando el señor Rodriguez Pérez formulaba acusaciones injustificables.

El presidente de la Cámara:

La presidencia fué en esos momentos sorprendida, pues ignoraba el camino que iba a tomar el señor Rodriguez Pérez.

El señor Barriobero termina diciendo que si hay en la Cámara un diputado que se atreva a afirmar que el orador ha tenido debilidades con la policia en el mismo momento entregará al presidente la renuncia de su acta.

El presidente:

—Queda terminado este incidente.

Después del incidente Barriobero-Pérez sigue el debate de la Constitución.

Se discute el titulo noveno que trata de la hacienda.

El señor Azarola consume el primer turno contra la totalidad.

Aboga por que se forme el catastro, señalando un plazo máximo.

Los presupuestos se deben presentar en octubre y no se deben conceder créditos no consignados.

Es enemigo de la prórroga de los presupuestos y propone la creación de un banco nacional de emisión y que el Parlamento autorizará las emisiones de billetes.

Se lee una proposición incidental en que se pide se depuren las responsabilidades, motivo de las denuncias del señor Guerra del Rio y del señor Cano Rueda destituyendo a los funcionarios culpables.

El señor Salazar la apoya brevemente apelando a la sensibilidad de la Cámara ante la naturaleza de los hechos.

(Aplausos).

El ministro de la Gobernación dice que está dispuesto a sancionar los hechos punibles que se prueben y ofrece depurar todas las responsabilidades.

(Aplausos).

El señor Barriobero denuncia que un teniente de la guardia civil obligó a tres diputados a levantar los brazos en alto apuntándoles con los fusiles y un guardia preguntó si disparaba.

(Rumores).

El ministro de la Gobernación replica que debió informársele en el acto.

El presidente dice que los diputados aludidos le informaron y pasó el asunto a manos del presidente del Consejo.

El señor Vargas reproduce la denuncia contra el señor Martin Báguenas.

El señor Salazar retira la proposición en vista de los ofrecimientos de los ministros.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

Sesión nocturna

El acta de acusación contra don Alfonso

Madrid 19 a las 22.—Al comenzar la sesión nocturna reina gran expectación.

Una hora antes las tribunas estaban atestadas.

La tribuna de la prensa está repleta de señoras y hay que desalojarla para que puedan trabajar.

Los escaños también están llenos.

Se abre la sesión cerca de las 11'30.

El presidente:

—Comienza el debate del acta de acusación contra don Alfonso de Borbón.

El secretario señor Vidarte lee el acta.

En el banco azul, todo el Gobierno.

Guerra del Rio ruega que se una su firma al dictamen; igual hace Teodomiro Menéndez.

Se lee un voto particular de Royo Villanova y Centeno.

Soriano pide la palabra.

El presidente le ruega que la aplace hasta el momento de explicar el voto.

El defensor de Federico Berenguer, señor Pita Romero, plantea una cuestión previa.

Dice que la Comisión de Responsabilidades ha formado un solo proceso y ha creido conveniente separar la parte de don Alfonso de Borbón.

Cordero replica:

—Hay absoluta separación; el caso de don Alfonso no prejuzga los restantes culpables.

El presidente fija el orden de la discusión.

Debe primero hablar la defensa y luego la acusación.

(Rumores).

Luego se podrá emitir fallo.

Galarza explica que se invierta el orden del debate, contrario al de los tribunales de justicia, por tratarse de distinto caso, pues la acusación va incluida en el dictamen.

El conde de Romanones habla, siendo escuchado con gran expectación.

Dice que nadie debe atribuir su actitud a jactancia.

Obligale un deber: cuarenta años monárquico, tres veces presidente del Consejo, otras tantas presidente de la Cámara y muchas ministro.

Si yo callara—añade—hasta los más enemigos del ex-rey me lo reprocharían.

No voy a hacer la apología de don Alfonso; me veo solo.

Voy a seguir paso a paso la acusación.

Decís que váis a cumplir con los procedimientos legales para condenarle—sigue diciendo—y faltáis al precepto que dice que nadie puede condenarse sin ser oido.

(Voces: *¡Qué venga!*)

No puede ser oido porque está fuera de España contra su voluntad.

(Risas).

Acúsase al ex-rey de haber dado los principales cargos a determinadas personas para atraerse al ejército; yo contesto: ¡vive Dios, qué acerto!

(Rumores).

Acúsasele de que quería el imperio de Marruecos y se le hace responsable de lo ocurrido allí y se olvida que los responsables son los ministros que tuvo hasta la Dictadura con Parlamento abierto, en que siempre había minorías fiscalizadaras.

Yo invito a algunos que fueron ministros a que digan si firmaron decretos contra su voluntad; cuando eso ocurría surgía la crisis.

Recuerda la crisis de Maura, por el nombramiento de un capitán general de Marruecos.

Tenían iniciativa los gobiernos y los generales y el rey nunca les influyó.

Dícese que el golpe de Estado se dió para evitar discutirse las responsabilidades.

Don Alfonso, dado el grito en Barcelona, no tuvo medio de oponerse a la dictadura.

Los generales veían con simpatía la actitud de Primo de Rivera.

Este, en el documento del 14 de Septiembre, anunciaba que como tenía razón, tenía fuerza, estaba dispuesto a imponer castigos y le apoyaban las guarniciones de Cataluña y Aragón.

Planteada la cuestión, el rey no podía oponerse.

Creyóse que era un movimiento regenerador y no solo se pusieron a su lado las fuerzas conservadoras, sino toda Cataluña.

(Protestas de los catalanes).

Muchos diputados que conocían sus propósitos, le alentaron.

(Más protestas de los catalanes).

Un gran sector de opinión era favorable al movimiento.

El mismo Melquiades, después de su visita a palacio para tratar de defender la Constitución, al salir a la calle se encontró en absoluta soledad: no contaba con la opinión.

Imponíase un estado de orden que satisfacía a gran parte de la opinión.

Yo no lo creí así; yo veía que tras el aparente orden se creaba una revolución.

Nunca el rey ejerció menos el poder personal que con Primo de Rivera.

Dice que a Primo no se le podía despedir como a cualquier otro Presidente.

Vino otro Gobierno, que fué a las elecciones; por eso estáis aquí vosotros.

Don Alfonso no quiso oponer a la opinión la fuerza del Ejército; por eso abdicó.

Estima injustas las calificaciones de la acusación.

La verdadera pena es expatriación perpetua—asegura—pues el rey quería a España.

El Dr. Juan Alzina Melis

Director del Instituto de Barcelona para deficientes, especialista en enfermedades nerviosas y mentales, visitará en el Consultorio del Dr. Comas. (Cuesta de Santo Domingo, 32, 1.º) los días 22 y 23 del corriente.

Espacioso local

propio para almacén o tienda, punto céntrico, se alquila.

Informes: Administración «El Día»

EL DIA

Periódico de la mañana

ADMINISTRACIÓN

HORAS DE OFICINA

Mañana: de 9 a 1

Tarde: de 4 a 7

EL DIA publica diariamente 8 páginas

Revista de Prensa

Un Gobierno socialista

De «Informaciones»:

¿Qué pasará el día en que la Constitución se apruebe? Una de dos cosas: o que se estimará que las Cortes deben continuar algún tiempo para votar «leyes complementarias», o que se considerará prudente disolverlas para que no se las pueda acusar de haber prorrogado ilícitamente sus funciones. En cualquiera de los dos casos parece lógico que el Gobierno provisional dé por terminada su misión y que el Presidente de la República ofrezca el Poder al partido más numeroso de la Cámara. Y aquí entrarán en pugna la destreza y la resolución de los socialistas con la candidez de los partidos que podríamos llamar republicanos burgueses. Se supone que aquéllos no admitirán el Poder por no sabemos qué escrúpulos de falta de preparación. Y que entonces vendrá tranquilamente a las manos del señor Lerroux. ¿Y por qué no se van a hacer cargo del Poder los socialistas? ¿Porque no tienen ahora en el Parlamento la suficiente cantidad de votos? Pues tampoco la tiene Lerroux. Gobernarán de acuerdo con los radicales-socialistas, con los de Acción Republicana y los de la Ezquerra catalana. Y como serán ellos quienes convoquen y hagan las elecciones, esa mayoría que todavia les falta la obtendrán en las próximas Cortes. El partido socialista en el Poder significará el verdadero comienzo de una era de revolución económica de que hasta ahora España no ha visto más que los preludios. La terrible experiencia marxista que en Rusia se ha llevado a cabo por la fuerza de una revolución sangrienta se realizará aquí apaciblemente, entre la modorra y la estupefacción de los partidos republicanos, «que no quisieron esto» y se lo van a encontrar.

***

Porque para seguir gobernando con las Cortes actuales no se ve la razón de que se excluya o disminuya la participación socialista en el Ministerio: antes bien, podría suceder que se aumentase, y aun que pasase a ellos la presidencia del Gobierno, dado que constituyen la fracción más numerosa del Parlamento. Y para disolver las Cortes y convocar otras nuevas, tampoco se ve la razón de que se otorgue el Poder al segundo grupo numeroso de la Cámara y no al primero, dado que ninguno de los dos tiene mayoría absolota y ambos necesitarian la asistencia de los demás.

De modo que el artículo de «El Sol» está muy bien fundamentado. Para evitar esa solución no hay, lógicamente pensando, mas posibilidad que una: la de que los socialistas renuncien generosamente al Poder, dando por cierto que no pueden ejercerlo con la suficiente preparación. Eso dijeron al principio del régimen. Era una táctica para confiar a los concurrentes, una táctica como la de aquel cardenal—luego Papa bajo el nombre de Sixto V—que simulaba estar casi agonizando y desinteresarse del Cónclave para que los demás lo elevaron al pontificado con la esperanza de que se muriera pronto, y apenas proclamado tiró el bastón en que se apoyaba y comenzó a actuar enérgicamente. Pero ¿hay mucha gente que espere ahora—cuando está proyectada hasta su formidable y bien retribuida burocracia—que el partido socialista se aparte espontáneamente del mando y lo deje en manos de los repeblicanos burgueses? Habria que verlo. Más verosimil parece que «se sacrifique» y se haga cargo del Poder para labrar, como es de esperar, la felicidad de todos los españoles.

Lerroux, las actuales Cortes y los socialistas

De «La Correspondencia de Valencia»:

«Don Alejandro Lerroux ha dejado traslucir el deseo suyo—y, desde luego, de su partido,—de que las actuales Cortes sean disueltas antes del próximo verano. No quiere, por lo visto, que las Cortes Constituyentes queden enchufadas a unas Cortes ordinarias.

Como es natural, este criterio les ha sabido a rejalgar a los elementos socialistas Estos creen que el periodo constituyente no termina con la aprobación de la Constitución, sino con la elaboración de todas las leyes que él considera complementarias, como ley Electoral, Orden público, Asociaciones, Municipal, Divorcio y «todas aquellas que el texto constitucional determina».

¿Por qué ese criterio en pugna? Muy sencillo. Porqué Lerroux cree—y nosotros creemos qne con fundamento,— que unas nuevas elecciones cambiarian la fisonomia del Parlamento, aumentando el contingente de los radicales y disminuyendo el de los socialistas.

Estos dicen que no temen a esa contingencia. Pero deben temerla cuando tan obstinadamente defienden el criterio de que las actuales Cortes deben prorrogarse para que «hondamente meditadas», —esto es, despacio—, se elaboren esas leyes complementarias que estiman imprescindibles.

Exponen, además otro argumento: que la República «puede sentir la necesidad de prolongar la vida de este Parlamento para consolidarse». Y, tras de este razonamiento, cabe formular esta pregunta:

¿Es que son más republicanos los socialistas que los republicanos históricos, los republicanos de siempre?

Porque lo que no creemos es que se puede objetar a Lerroux, como un reproche:

—«Es que nosotros tenemos más interés que nadie en consolidar el régimen...»

La independencia del Poder Judicial

De «El Imparcial»:

«La independencia de los Tribunales de Justicia es una viejísima aspiración de los españoles; no se produjo nunca en nuestra patria un movimiento político con carácter redentor que no escribiese en su programa la independización del juez; el juez ha sido siempre un simbolo ideal de la pureza; imaginábanlo los españoles como una roca inconmovible en medio de las agitadas olas de la política; pero la realidad les decía a cada momento que era una boya a la deriva, un eterno flotador a merced de las corrientes.

Se atribuia el fracaso de la justicia a la deficiencia económica de los sueldos; con ello echábase sobre la honrada toga un estigma vergonzoso, y esto no ha sido, no es y no será verdad nunca, sino en casos rarisimos; los jueces no se venden, como no se vende ningún funcionario, salvo el tanto por ciento de podredumbre que toda colectividad, por honrosa que sea, lleva escondida en su seno; pero si no se vendía, se plegaba, se doblegaba a la presión incesante del cacique, del poder ministerial, o del de la oposición y aun del abogalismo influyente. España no tenía fe en la Justicia, y un pueblo que se siente desamparado de la más alta función social no puede ajustar las normas de su conducta y pública a las leyes de la moral más estricta ni a los artículos del Código.

Grandisima transcendencia concedemos al Título VIII de la Constitución; tan grande, que lo consideramos como la base más firme en que ha de asentarse la República. No entramos ahora a desmenuzar el tecnicismo más conveniente para organizar la administración de la Justicia; no sabemos si la separación de la carrera fiscal y de la correspondiente a la instrucción de los procedimientos es o no un camino de perfección; lo único que queremos ver en el articulado del título es el apartamiento radical, absoluto, completo del personal jurídico, de todo poder ajeno a su propia jerarquía.

Háblase de un Justicia Mayor como jefe único del Ramo, que no debe llamarse poder judicial, porque la Justicia no es poder, es algo que está por encima de todos los poderes a los que inspira y manda la ejecución de sus fallos; el nombre tanto da; es lo mismo que se llame presidente del Tribunal Supremo de Justicia Mayor; lo esencial es que no esté subordinado ni al ministro ni a nadie, y si sólo a su conciencia y a la ley.

Tanto como los funcionarios de Justicia necesita reforma severa y ataduras sólidas el abogadismo suelto; el tipo enredador, que usa de su bufete para saltear las leyes, dilatar los pleitos, emprender argucias y complicar los procedimientos sin más conciencia que la de la ganancia que espera recibir. No hay sanción para el que a sabiendas defiende una causa injusta y ampara el fraude mediante el estipendio convenido; no hay castigo para el que manchando la sagrada toga se entra por los recoveos del Código como un salteador a la caza de su presa Así se ven pleitos que duran siglos, despojos indignantes, injusticias patentes llevadas a término por la habilidad, el talento y la travesura de un letrado activo y emprendedor.

¡Ah! si la Constitución de la República diera cima al problema magno de la administración de una justicia rápida, austera, económica y prestigiosa; si los españoles llegáramos a ver en cada abogado, en cada juez, en cada magistrado un sacerdote incorruptible, la República, sin necesidad de hacer más, habría hecho lo suficiente para que todas las reformas politicas y sociales tuviesen una garantía de respeto. De nada sirve la legislación más perfecta si los que faltan a sus preceptos no encuentran en los tribunales de justicia la sanción penal o administrativa; todo el edificio del Estado se resquebraja y se cuartea, cuando es posible torcer las vigas de la ley.»

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

El dia 2 de Diciembre próximo a las once horas, tendrá lugar en las Oficinas de esta Compañía, con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, el sorteo de las Obligaciones al 3 % emitidas en 18 de Junio de 1896, que han de ser amortizadas, a cuyo acto pueden asistir los tenedores que lo tengan por conveniente.

Palma 16 de Noviembre de 1931.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, — El Director Gerente, *R. Blanes Tolosa.*

EL DIA publica diariamente 8 páginas

M.C.D. 2022

UN INFORME DEL OFICIAL LETRADO DEL AYUNTAMIENTO

El Tribunal Tutelar de Niños

Teniendo el propósito nuestro Ayuntamiento de interesar de la Superioridad la supresión en estas Islas del Tribunal Tutelar o por lo menos obtener el cambio de procedimiento para la tramitación de expedientes, se interesó informe del Oficial Letrado de la Casa, don Pedro Andreu, respecto al concepto y marcha de dicho Tribunal.

El señor Andreu evacuó el correspondiente dictamen, y como quiera que se interesó en la última sesión que celebró el Consejo Municipal, que el trabajo de dicho Letrado se diera a la publicidad, el Alcalde nos ha rogado su publicación.

Dice así:

«Por encargo de don José Tomás Rentería, Teniente de Alcalde, puntualizó algunos particulares referentes al Tribunal Tutelar para niños por si puede pedirse la suspensión o supresión en Palma de Mallorca de dicho tribunal.

A continuación doy una idea de la legislación antigua y vigentes para que se vaya formando concepto, y me permito dar un avance de mi particular opinión.

Los Tribunales Tutelares para niños con cuyo nombre se conocen las instituciones procesales en que se desenvuelve de una manera más o menos original y eficaz cierta jurisdicción penal y las ocasiones, hasta civil inspirada en el principio de la protección de los menores delincuentes de dos distintas maneras: Negativamente, para evitarles desde el primer instante los influjos de la familia y ambientes culpables, las vergüenzas y estigmas de gravantes y depresivos del tratamiento procesal y penal ordinario de los adultos: y de una manera positiva, que se sometana la sordón defectos morales degeneradores y asimiladores a la sanción moral, los conceptúo, tal como hoy funcionan, como un escarnio, a las doctrinas actualmente propaladas y en vigor y al desarrollo de la marcha social hacia la claridad y evidencia de actuaciones en todo aquello que afecta a la personalidad del ciudadano.

Es increible, que en el siglo XX, funcionen con protección de la Superioridad, unos tribunales cuyo engranaje de trámite rebasa la preinquisición, y esto en periodo de República, cuyos ideales no se amoldan al obscurantismo que cobija la sombra de los repetidos tribunales.

No voy a entrar con la creación del Tribunal Tutelar de niños, institución de caracter moral, ensayos de pedagogia social que tienen su aparición en 1899 y que se inició entre nosotros en 1908, constituyendo una jurisdicción especial ajena por completo y principalmente hoy, a la administración de justicia ordinaria, impidiendo una ofensa a la misma,pues existen preceptos en el Código Civil que de las mismas materias trata y enjuiciaria debidamente y tal cual la ley ordena, lo mismo que el sentido común, más nunca en forma solapada, desacreditada, desterrada ya de la vida social de poderse formar un espediente con informes, datos, investigaciones fuertemente secretas, prestándose con ello a las más lamentables venganzas.

La no publicidad de actuaciones no es cosa nueva en la jurisdicción ordinaria se observa en periodos necesarios, pero todo sale luego a relucir tal cual se ha hecho, no ocurriendo igual en los tribunales tutelares que ya en 1915, en que apareció el primer proyecto de ley de tribunales para niños, se dijo que los mismos constituirían una jurisdicción especial prohibiendo todo medio de publicidad de la misma, que por el transcurso del tiempo, como demostraré, se ha convertido en tribunal único y trámites en silencio, silencio que llega hasta el período de la muerte; y separando del funcionamiento a los jueces de primera instancia, personas de doble garantía, y limitándolo al ejercicio de personas civiles nombradas por el Ministro de Gracia y Justicia y actualmente por el Ministro de Justicia y Cultos.

Se principió por el R. D. de 25 noviembre de 1918 a agregar a la persona del juez de primera instancia dos vocales designados por la JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

La ley de 2 de agosto de 1918 siguió en la impresión dicha, si bien ya se innovó que el Ministro de Gracia y Justicia a propuesta del CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION A LA INFANCIA podria nombrar personas extrañas a la carrera judicial para el cargo de Presidente, declarándose de la competencia de dicho tribunal particulares que afectan a la sociedad, delitos y faltas cometidas por menores de 15 años, y algo más vivo y sentido que constituye el orgullo de los padres, o sea, la suspensión de los derechos de los mismos en la guarda y educación de sus propios hijos, entregándolos al cuidado de personas extrañas, sociedad tutelar o establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado.

Vino luego el R. D. de 10 de julio de 1919 aprobando el reglamento provisional para la aplicación de la ley sobre organización y atribuciones de los repetidos tribunales volviendo en él a permitir otra vez la intromisión de los jueces de primera instancia; reiterándose lo sentado de que las sesiones que se celebren no serán públicas pudiendo solo asistir los delegados de la PROTECCION DE LA INFANCIA y las personas autorizadas por el tribunal.

Y lo grave, lo verdaderamente grave, que son trámites que manan sangre corrompida, es el precepto de que el expediente preparatorio de las sesiones estará confeccionado y amasado con informaciones que serán confidenciales, pudiendo los interesados o los llamados, informar en voz, por comunicación o por carta. En el primer caso solo se trasladarán al expediente los datos necesarios sin continuar el nombre del declarante y en los demás (para que desaparezca todo rastro) las comunicaciones y cartas, se inutilizarán, quemándolas (la obsesión de los tribunales inquisitoriales) a presencia del tribunal, salvándose únicamante de la quema las comunicaciones oficiales.

Solo este enunciado ya en 1919 vigente, nos abona a tener que opinar que dicho procedimiento no puede actualmente subsistir, pues no hay razon que sea el único tribunal que confecciona expedientes, en que se discute la honra, la dignidad y la consideración social de vecinos, por datos y antecedentes hurgados por funcionarios especiales puestos exclusivamente al servicio del tribunal y por la rectitud de conciencia quizas de los miembros del tribunal dejando al margen y al imposible delitos pue pueden cometer los repetidos miembros sin que esto constituya una ofensa; pues los señores que forman los tribunales tutelares para niños no deben ser formados por pasta amasada con espiritu de santidad, sino con la misma marca de la que lo es la humanidad toda; así como en la jurisdicción ordinaria desde el Presidente del Tribunal Supremo hasta el juez municipal del último villorrio tienen sobre sí una sanción escriturada por sus actos realizados en expedientes donde personas y hechos quedan a la faz del mundo, justo es que no rehuyan ni puedan rehuir esta responsabilidad dificilisima de hacer efectiva por ser la información virgen de toda comprobación posterior. Presidentes y Secretarios consignan lo que se les dice, o entienden que se les dice, no se pone el nombre de los informantes, se queman los documentos y cartas y todo queda en la más bochornosa penumbra.

No, el tribunal podrá existir, pero el procedimiento del tribunal nunca.

Afortunadamente solo desde 1925 funciona el mismo en Palma de Mallorca con jurisdicción en todas las Islas de la Provincia.

El R. D. de 3 de abril de 1922 reformó la ley de 1918 y ya en este Decreto [illegible]ve a descartarse la posibilidad de funcionar el juez de primera instancia.

Apareció luego el Reglamento Provisional de 6 de septiembre de 1925 para la ejecución de la ley del tribunal de 25 noviembre de 1818 reformada por R. D. de 15 febrero de 1925. Los informes siguen siendo secretos.

Se consignó que la Comisión Directora de los Tribunales al adquirir el convencimiento de que las instituciones auxiliares son insuficientes para que el Tribunal actúe con normalidad podrá interesar del Ministro de Gracia y Justicia que se decrete la suspensión o la supresión de dicho tribunal.

Finalmente se dictó el decreto-ley de 3 febrero de 1929 que establece que el nombramiento del personal corre a cargo del Ministro de Justicia y Cultos; y declara que son de la competencia de dicho tribunal entre otros particulares los delitos y faltas; que se entreguen los menores de 16 años a la prostitución o a la vida licenciosa o se dediquen a vagabundear; a decretar la suspensión de los derechos de los padres en la guarda y educación del menor por casos comprendidos en el Código civil o les den órdenes o consejos o ejemplos corruptos.

Esta es la legislación vigente que ha ido agravando la situación y amparando al tribunal tutelar que considera único sin que pueda inmiscuirse la jurisdicción ordinaria dejando y fortaleciendo la información confidencial.

Ese procedimiento no solo lleva anejo el daño que he expresado anteriormente sino otro mayor, más cáustico.

Puedo hablar y citar casos prácticos ocurridos en el ejercicio de la abogacía.

Varias veces he sido invitado a defender y he defendido la detención de menores. Se ha dictado acuerdo contrario al pedido y tuve que utilizar el recurso de apelación: más, al tenerle que darle forma me hallé con un imposible jurídico. Ni por el Presidente, ni por el Secretario, ni por los agentes, ni por persona alguna pude obtener antecedentes de porqué se había decretado la detención de la menor o el menor, si por actos de ellos o de los padres. Todo es secreto, se me contestaba.

Y como es de la competencia del tribunal el tomar medidas si se entregan los menores a la prostitución o a la vida licenciosa, o por malos tratos, órdenes, consejos o ejemplos corruptores de los padres, amén de otras múltiples, era imposible fundamentar dicho recurso, desde el momento que se ignoraba si se trataba de hechos de la menor, de los padres o de ataque a la sociedad, y por ello hube de extender la defensa a todo aquello que juzgué podía convenir.

Esas consecuencias por sí graves, envuelven otra más insultante y es que la pobre menor que es separada de la familia e internada en un establecimiento benéfico, religioso o del Estado, al salir sale con el estigma de haber entrado en aquellos establecimientos, pues la maledicencia la tacha o puede tacharla de culpable siendo así que su virginidad y pureza pueden ser inmaculados. Estas son las consecuencias de ese obscurantismo de que hablaba al principio, inicuo, de vida imposible en nuestra sociedad.

¿No tenemos el juez de primera instancia que puede entender en todos esos casos previstos en el Código Civil? ¿No intervenía antes? Pues a qué esa rueda de engranajes que nos lleva el atraso de varios siglos?

Para terminar, así como el Tribunal puede pedir al Ministro de Justicia y Cultos la suspensión o supresión del funcionamiento de dichos tribunales, opino que de igual manera por una entidaddicha suspensión no modificación, amén de que una ley y reglamento desaparezcan por la aparición de otra disposición estudiada de la Superioridad.

Palma 28 octubre 1931.— *Pedro Andreu.*

***

Palma 11 noviembre 1931.

Se acuerda dar publicidad a este informe. Así resulta de la misma del acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento con esta fecha. — El Secretario, *A. Joselló.*

COMPAÑIA NAVIERA **SOTA Y AZNAR**

SERVICIOS REGULARES DE CABOTAJE

el buque motor

ARNABAL-MENDI

Saldrá de este puerto el 21 ctes. para BILBAO y puertos inter-medios, admitiendo carga y pasaje.

Para fletes e informes LA COMERCIAL, S. A.

Victoria, 14 bajos

"Servicio FORD"

Ponemos a su disposición una organización de servicio capaz de atender a cuanto su FORD pueda necesitar. Mecanicos especialistas, repuestos legítimos FORD, uniformidad de tarifas a precio reducido, servicio cortés, rápido y de confianza. Tanto si su FORD lo adquirió de nosotros como de otro conducto, mientras se trate de un coche FORD permita que sean nuestros talleres los que se encarguen de su cuidado.

Agencia Oficial "FORD"

Aragón, 74-82 Teléfono 6-3-1

PALMA

Hermanos Alomar

Ex-Alumnos de los Hospitales de Paris

BLENORRAGIA

Cura radical mediante aparato de su invención

Sífilis y Enfermedades de la piel

CONSULTA: Particular de 10 mañana a 4 tarde. Económica para obreros de 6 a 8 noche. Jueves y Festivos de 8 a 12 mañana

Avenida de Alejandro Rosselló, 117 — Teléfono 357

Cine Moderno

HOY

a las 6

LA TENTACION DEL LUJO por Marta Sleeper

AGUILAS por Jack Holt y Ralph Graves

CÓMICA

Lunes: AL DIA SIGUIENTE (sonora) por Billie Dove

FOLLETÓN DE «EL DIA» 38

La Resurrección de los Dioses

POR

DEMETRIO MEREJKOWSKY

aspirar a lo imposible la pretensión de inventar máquinas que permitan al hombre remontarse en el aire como los pájaros o sumegirse en las aguas como los peces? ¿Y el terror del diluvio, y los terribles monstruos descubiertos en las manchas de la pared y en los contornos de las nubes y la arcana fascinación que se desprende de rostros divinos semejantes a angélicas visiones? ¿De dónde saca todo esto? ¿Quizá de las tablas matemáticas de las narices o do la cucharita para medir los colores? ¿Con qué objeto se engaña a sí mismo y engaña a los demás? ¿De qué le sirve el mentir? Si se ocupa de mecánica es porque tiene necesidad de realizar un milagro, el de levantar su vuelo en el espacio, el de alcanzar cou sus solas fuerzas físicas no sólo lo que está por encima y en contra de las leyes humanas sino hasta en contra y por encima de las leyes naturales. Tienta a Dios y tienta al diablo. El no cree, pero quiere ver; tanto menor es su fe cuanto más alimenta esta manía, manía que ningún conocimiento ni experiencia alguna podrá destruir en Leonardo.

Las palabras de César me han llenado de inquietud y de temor. Hace varios días que les voy dando vueltas en mi cerebro, tratando inútilmente de olvidarlas.

Hoy, como si respondiera a mis dudas, me ha dicho el maestro: «Muy poca sabiduría proporciona al hombre el orgullo; mucha, por el contrario, debe a la modestia. Las espigas vacías yérguense soberbias; las que están llenas de grano se inclinan humildemente hacia la tierra su madre.»

—¿Cómo se explica entonces, maestro—objetó César con su acostumbrada sonrisa irónica,—que Lucifer, príncipe de los querubines, el cual, según dicen, atesoraba mucha sabiduría, no tuviese sentimientos de modestia sino de orgullo, por lo cual fué arrojado a los infiernos?

Leonardo no contestó; pero, al cabo de unos instantes, nos leyó la siguiente fábula:

«Encontrándose el agua en el soberbio mar, su elemento, quiso remontarse por encima del aire y, ayudada por el elemento fuego, trocóse en un vapor que parecía tan sutil como el aire mismo. Siguiendo su ascensión llegó a un aire más sútil y frío, y allí la abandonó el fuego; entonces el vapor se transformó en granizo pesante y, cayendo, la soberbia se convirtió en fuga. Cayó del cielo y la absorbió la sedienta tierra, donde permaneció largo tiempo encarcelada haciendo penitencia de su pecado (1).»

Nada más dijo el maestro; pero yo comprendí el sentido de la fábula.

***

Cada día que pasa me parece más incomprensible. Hoy ha jugado otra vez como un niño. ¡Pero qué clase de juegos y qué bromas! Sentado en mi habitación, antes de acostarme, leía yo mi libro favorito, el *Florilegio de San Francisco*, cuando resonaron por toda la casa los gritos de Maturina, nuestra buena y devota cocinera.

—¡Fuego! ¡Socorro! ¡Fuego!—clamaba desesperadamente.

Aterrado, bajo de cuatro en cuatro las escaleras, y vi el estudio de Leonardo lleno de un humo denso y blanquecino y al propio maestro envuelto en llamas azulinas y nubes ondeantes, cual antiguo mago, sonriendo jovial y maliciosamente a Maturina que había acudido con un cubo de agua en cada mano, dispuesta a inundar la habitación, sin consideración a los dibujos y manuscritos que cubrían la mesa. Afortunadamente, el maestro la contuvo diciéndole que era una broma.

Entonces observamos que el humo y la llama procedían de unos polvos blancos que, mezclados con incienso y pez griega, ardían en un braserillo. Se trataba de un nuevo invento del maestro aplicable a los fuegos artificiales.

No podría asegurar a quien divertía más la broma si a Leonardo o a su fiel compañero de juegos, el pequeño y travieso Jacobo. ¡Cómo reían ambos del espanto de Maturina y de los cubos providenciales con que apareció Marcos!

¡Ah, el que ríe de ese modo no puede ser malo! ¡Evidentemente es falso lo que César dice de él!

Mas, en medio de sus risas y diversión, no se descuidó Leonardo de reproducir en su cuaderno la expresión de terror dibujada en el rostro de Maturina.

***

No habla jamás de las mujeres; sólo una vez me dijo que los hombres las maltratan lo mismo que a bestias de carga; sin embargo, se burla del amor platónico hoy en boga, y a un joven que le leyó una poesía suya en estilo petrarquesco, le respondió con tres versos, los únicos que yo conozco de él, pues como poeta es bastante mediano:

Se'l Petrarca amò si forte il lauro
E perchè gli è buon fra la salsiccia e'l [tordo.
I' non posso di lor ciancie far tesau- [ro (1).

(1) Si Petrarca buscó con tanto afán el laurel, fué porque es bueno con las salchichas y los tordos. Yo no puedo hacer un tesoro de sus chanzas.

Asegura César que ha estado Leonardo de tal modo absorto toda su vida en el estudio de la mecánica y de la geometria, que no ha tenido tiempo para amar a las mujeres. Sin embargo, no respondería yo de la virginidad de su corazón, pues, aunque sólo haya sido una vez, ha debido amar a una mujer, no como un simple mortal sino por curiosidad, por su manía de investigador de la ciencia, para escrutar el misterio del amor con la misma impasibilidad, con la misma precisión matemática con que observa los demás fenómenos de la Naturaleza.

***

A veces me parece que, con César, no debía hablar nunca del maestro; me parece que estamos espiando sus gestos y sus pasos. César experimenta maligna satisfacción cada vez que puede arrojar una nueva sombra sobre Leonardo. ¿Qué quiere de mí? ¿Por qué trata de inocularme veneno en el alma?

Hemos adquirido la costumbre de ir juntos a una pequeña hostería, bastante sucia, por cierto, situada a orillas de la Cantarana, fuera de la Puerta Vercellina, y allí pasamos horas enteras ante un medio jarro de vino agrio, hablando y tramando conjuras como conspiradores, mientras los barqueros juegan con unos naipes mugrientos y negros y se cambian injurias.

Hoy me ha preguntado César si sabía yo que Leonardo había sido acusado en Florencia de actos inmorales. Al principio no he querido prestar fe a sus palabras y he mirado fijamente a mi compañero, creyendo que estaba ebrio o era presa del delirio; pero en seguida me ha explicado el caso.

En el 1476 encontraron en un *tamburo* (1) una denuncia anónima acusando de inmoralidad a Leonardo, que entonces contaba veinticuatro años, y a su maestro, Andrés Verocchio, pintor florentino, que tenía cuarenta. El 9 de abril del mismo año, los *oficiales de noche y de monasterios*, examinaron la acusación y absolvieron a los acusados, pero a condición de que tenía que repetirse la denuncia *(absolutis cum conditione ut retamburentur)*. Repitióse, en efecto, la denuncia, y en el juicio celebrado el 9 de junio, Leonardo y Verocchio fueron nueva y definitivamente absueltos. No se volvió a hablar del asunto, pero algunos años después Leonardo abandonó el estudio de su maestro florentino y vino a establecerse en Milán.

—Desde luego—comentó César, con su peculiar ironía,—fué una infame calumnia; pero tú no sabes, Juan, que el corazón del maestro está lleno de contradicciones. Es un laberinto tan intrincado en que hasta el demonio se pierde; una serie de misterios y de enigmas que no se sabe dónde acaba. Por una parte es, quizá, casto; pero, por otra...

Yo me puse en pie de un salto, pálido como un muerto, porque sentí que toda la sangre me afluía al corazón.

—¿Qué estás diciendo, César?... ¿Cómo tienes valor...?

—¿Pero qué te pasa, hombre? Vamos, cálmate; no hablemos más de eso... Estaba muy lejos de pensar que dieras tú ese significado a mis últimas palabras.

—¿Qué significado? ¿Qué quieres decir? ¡Habla! ¡Explícate! ¡No mientas; dímelo todo, absolutamento todo, pero sin rodeos, sin reticencias!...

¡Bah! ¡Qué tontería! ¿Vale la pena que dos amigos como nosotros estemos a punto de tirarnos los trastos a la cabeza? Es preferible que bebamos: *in vino veritas!*

Así lo hicimos, continuando nuestro diálogo.

¡Ah! Es preciso que yo olvide, que me abstenga de hablar con él acerca del maestro. César no sólo es enemigo de Leonardo sino mío también. ¡César es un infame!

En estos momentos siento bascas horribles, no sé si porque recuerdo el vino que bebí en aquella maldita hostería o las palabras de mi compañero. Cuando pienso en la satisfacción que algunos experimentan arrojando fango sobre algunos grandes hombres, la ira me enceguece.

***

Dice el maestro:

«Tu fuerza, ¡oh pintor!, estriba en ser solitario. En la soledad eres todo tuyo; pero en compañía de una persona no lo eres más que por mitad, y tanto menos cuanto mayor sea la indiscreción de tu acompañante; y si en vez de una son varias personas, más te anulas. Y si te dijeras: «me haré el desentendido, no les escucharé, me apartaré de ellas para mejor estudiar las formas de las cosas», yo te contesto que no lo conseguirías porque, a tu pesar, prestarías oídos a sus bromas, y como no se puede servir a dos señores, cumplirías muy mal con los deberes de la cortesanía y peor con las exigencias del arte. Y si dijeras: «me retiraré tanto de ellas que sus palabras no llegarán a mis oídos y no me distraerán, por lo tanto», yo te aseguro que serías tomado por loco, pero estarías solo» (1). Mas, si absolutamente necesidad tienes de compañía, sea ésta la de pintores o discípulos tuyos, pero otra te será perjudicial. No olvides, ¡oh pintor!, que tu fuerza estriba en ser solitario.»

***

Ahora comprendo por qué vive el maestro tan apartado de las mujeres: el espíritu tiene necesidad de ser libre para recogerse en sí mismo.

***

En ocasiones se lamenta Andrés Salaino de que se deslice nuestra existencia entre la monotonía del trabajo y el aburrimiento, y afirma

(1) Leonardo de Vinci. — *Fábulas*, III.

(1) Cajitas redondas de madera, colocadas en las iglesias de Florencia, especialmente en Santa María de las Flores, en las que se depositaban las denuncias.

(1) Leonardo de Vinci.—*Passiere sulla Solenza*, LXXXV.

M.C.D. 2022

EL MEJOR PURGANTE - LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

SOLO ES LEGITIMA EL AGUA VENDIDA EN SUS BOTELLAS PRECINTADAS

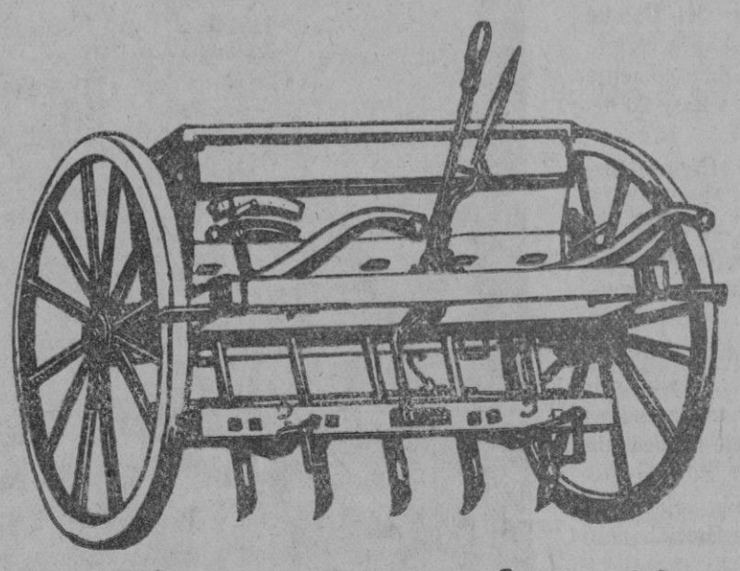

Maquinaria Agrícola

Sembradoras con y sin distribuidores, con rejas fijas y flexibles, en varios sistemas y tipos.

Constructor **ANDRÉS NICOLAU MELIA**

Escuela, 9 - PORRERAS

A los Estudiantes - Correos

Carrera de porvenir brillante y seguro, y de constante desenvolvimiento. Próxima y numerosa convocatoria.

A los obreros y empleados.—Convocatoria de 500 plazas para el **Cuerpo de Carteros urbanos.** Sueldo desde 2190 hasta 5840 ptas. Exámenes en Palma. Edad: 18 a 29 años. Solicitudes hasta el 28 Noviembre.

Para informes y detalles: Francisco y Ernesto Gené Munich, y Fausto Billón Estelrich, Oficiales del Cuerpo Técnico en esta Administración Principal.

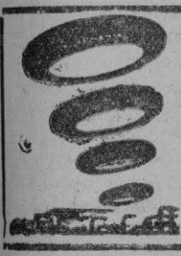

RECAUCHUTAJE

de NEUMATICOS y Reparación de Cámaras

CASA CODINA

Unión, 8 Palma

TERRENOS

Véndense al contado y a plazos de 10 años

Situación en el Ensanche poniente de Palma

Informes: San Miguel, n.º 17

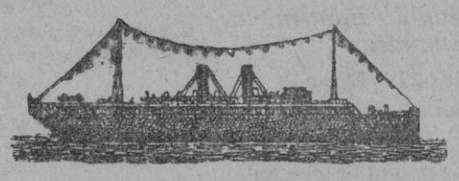

ITALIA - AMERICA

NAVEGAZIONE GENERALE ITALIANA

LINEA SUD-AMERICA-EXPRES

Viajes rapidísimos entre Barcelona, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y **Buenos Aires.**

PROXIMAS SALIDAS

"Duilio" 6 Enero 1932

27.000 Ton. — 12 1/2 días en Travesía — 4 Hélices

LINEA CENTRO AMERICA SUD PACIFICO

De Barcelona para Cádiz, Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Perú, y Chile.

"Orazio" 12 Diciembre 1931

15.000 Ton. 2 motores 2 Hélices

Pasajes de 1.ª y 2.ª clase:

Informes: ITALIA AMERICA

Unica Agencia Oficial BENITO NOGUERA BOLSERIA, 18. Ent.º

Encima Zapatería «Eureka»

Automóviles

Stutz

Horck

Willys-Knight

Hudson

Willys

Essex

Whippet

Hanomag

Rosengart

Repuestos FORD y FORDSON

GARAGE MAZCON

Juan Jaume Massanet

Sindicato 205

Teléfono 1831

Gran almacén por alquilar

Situación Comercial la mejor de Palma

Avda. A. Rosselló, 7, 9 y 11

(Puerta de San Antonio)

20 metros fachada por 10 de fondo, todo una pieza, pavimentado en mosaico superior, propio para exposición, 3 puertas de acceso y 4 grandes ventanales que dán a la Avenida.

Tiene además sótano de iguales dimensiones, altos, claros y ventilados, agua, electricidad etc.

En suma una superficie 400 metros cuadrados.

(También se vendería)

Informes: B. P. Huertos, 40, 3.º.

Modas Escoto

Se necesitan oficialas y medias oficialas.

Plaza de Cort, 29, 2.º

Obras nuevas

Palacio Valdés: El Gobierno de las Mujeres.

Radl: Historia de las Teorias Biológicas.

Homero: La Iliada. Edición Económica 2'50.

Mary Lee: ¡Vaya una Guerra!

Almanaque de la madre de familia 1932.

Emilia Bernal: Poesias.

Dr. Liek: El milagro en la medicina.

Almanaque Bailli-Bailliere 1932.

Pérez y Pérez: Lo Imposible.

Carco: Primaveras de España.

A. Precioso: La virgen casada.

F. Floréz: Por qué te engaña tu marido.

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 4, Palma.

Interesante

Tarjetas visita desde una peseta el cien.

500 cartas y 500 sobres impresos por 16 ptas.

Visitad Imprenta Martorell, Sindicato, 146 y Justicia, 5.

Juan Mayol

7 & 9 Rue de la Loubière

MARSEILLE

Representaciones

Consignaciones de frutos secos

Conservas y pulpas

Telégramas: ROBLAYOL MARSEILLE

Teléfono: C. 7458

EL PELO de su cara afeada lo extirpamos con novísimo procedimiento científico rápido y definitivo, sin dejar rastro. Consulta gratis. — Conquistador, 7.

PERTUSSINA

Quarante i dos añys d'exit, sempre creixent, es el xerop PERTUSSINA, reputat, com un dels mellors del mon, per a curar tota clase de tussines

El trobareu a 3'50 pesetas l'ampolla, en totes las Apotecaries de Mallorca

Pasajeros para América

Si quereis garantizado vuestro viaje infórmense gratuitamente en la

Compañía Española de Turismo

Conquistador, 18 - Teléfono, 65

(frente al Círculo Mallorquín)

Palma de Mallorca

Socio

Joven representante se asociaria con persona disponga de capital, para desarrollar negocio.

Escribir: Apartado, 85, Palma.

Vendo

entresuelo en la Plaza S. Antonio. Tiene sala, dos dormitorios, cocina, comedor y agua.

Informes: Santo Domingo, 11, 3.º

ESPAÑA, S. A.

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

La única española que reparte entre sus asegurados **BONOS ANUALES DE CAPITAL ADICIONAL,** garantizando un interés no inferior, durante los cinco primeros años, del 2'50 por **100,** y en años sucesivos, por lo menos de un **80 por 100,** de los beneficios líquidos.

Seguros solicitados en los tres primeros años: 164.057.919 de pesetas para caso de vida o muerte y 23.944.034 de pesetas para caso de muerte por accidente y rentas por inutilidad.

Presidente del Consejo de Administración: Excmo. Sr. Conde de Limpias

Subdirector en Baleares: D. Pedro Ferrer Gibert.

Despacho en Palma: Plaza de Cort, 27.

Tejas y Bovedillas

Bovedillas curvadas para Vigas de Cemento Armado.

Baldosas de Arcilla de 20 por 20 a máquina para Azoteas.

Rafael Riera

Calle Muntaner, 52.—Manacor

"RAPID"

Taller mecánico de toda clase de reparaciones en el calzado especialidad en suelas neumático y crepé.

Vendemos calzado a 17 pesetas garantizados por un año.

Compro neumáticos usados.

Fideos, 9 y 11.

Polvos Llorón

(PARA RECIEN NACIDOS)

Pidalos en Farmacias y Perfumerías Selectas

Guarde los botes vacios

Chalet to let El Arenal

Furnished house with fine drinking water. Garden, gorgeous view, independant situation.

Apply: M. Marti, 26 Sto Espiritu Street.

CANAS

RHUM QUINA MELIS

Marca Registrada

Cuando asomen vuestras canas y deseais conservar la lozania de la juventud, no vacileis en usar el RHUM QUINA MELIS preparado científico, único que a los 10 días os devolverá el cabello a su color natural. Permite además rizar o aplicar la permanente garantizándose su inofensividad y buen resultado.

De venta en todas partes.

2.500 Destinos

Cúbrense Noviembre, con licenciados Ejército, sin exámen, sueldos 30 a 50 duros mes. Facil adquisición. Reyey, 7, 1.º, Madrid. Remitir 2 sellos 0'30 para informaros.

English Boarding House

very comfortable, good table, sunny lovely large garden, shady nooks and walks, sun bathing roof, nice and quiet, garage, inclusive ten pesetas no extras calles Masanella, 3. Zaragosa, 28. (Tram. «Son Roca») Son Serra.

Se alquila

Un piso con agua a presión por 75 pesetas.

Calle Pí y Margall, 54.

Nodriza

Se ofrece para lactar tanto en su casa como en casa de los padres, primera leche veinte días.

Razón: Calle Plaza, 19, La Puebla.

Se vende

Casa en el Molinar de Levante a orillas del mar.

Informes: Calle Margarita Caimari n.º 11, (Almacén detrás casa Alzamora).

Horno

Se alquila en Son Españolet, calle de Portugal núm. 34.

Informes: Plaza de San Francisco, 2 (bajos) Palma.

Nodriza

para lactar en su propia casa, se ofrece, leche quince días.

Informes: Camino Reyes, 69. S'Andiotería,

Lavandera

Se necesita.

Hotel Inglés.

Vendo:

Camión BROCKWAY

2 toneladas

Camión CHEVROLET

1 1/2 toneladas

Inmejorable estado de neumáticos, carrocería y parte mecánica

Automóvil Studebaker 5 plazas

Automóvil Studebaker 7 plazas

Automóvil Lorie 4 plazas

Automóvil Buchet 4 plazas

Todos en buen estado y a toda prueba.

Juan NICOLAU

Conquistador, 27

Binisalem (Mallorca)

Se vende una casa

en el punto más céntrico de Palma, tienda y tres pisos al 5 1/2 %.

Informes: En El Día, Danús, 2.

Se venden

dos casitas juntas o por separado, en Son Serra.—Precio económico.

Informes: Archiduque Luis Salvador, 111 - 1.º derecha.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Bailly-Baillière—Riera)

EDICIÓN 1931

Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales

4 TOMOS 4

MÁS DE 8.000 PÁGINAS

MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS

54 MAPAS EN COLORES

de las Provincias y Posesiones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC. SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA

SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo:

CIEN PESETAS

(franco de porte en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos, S. A.

Enrique Granados, 86 y 90 - BARCELONA

El Día publica diariamente 8 páginas

M.C.D. 2022

NOTICIAS DE CATALUÑA

EL "AFFAIRE" BLOCH

LA ENTREVISTA DE BLOCH Y EL ALCALDE

LE EXPUSO SUS PLANES PARA DEPRECIAR LA PESETA

TENIAN QUE EFECTUARSE MEDIANTE LA ADQUISICION DE ORO

El asalto del "Bar Bruselas"

Aguadé, a Madrid

Barcelona 18 a las 24—El alcalde marcha hoy a Madrid para asistir a la sesión de Cortes en la que se dice que Alba presentará una enmienda que si prosperara dificultaria la realidad del estatuto en su aspecto económico.

Revienta una cañeria de agua e inunda el teatro Novedades y el Frontón

Barcelona 19 a las 24—En las primeras horas de la tarde reventó una cañeria general de agua en la calle de Caspe, quedando hundidos más de cien adoquines de la calle.

Como consecuencia reventó también la conducción de agua que por bajo del teatro Novedades va a Frontón.

A favor de la pendiente el agua entró en abundancia en la platea del teatro, anegando las dependencias.

Una vez cortada la co riente de agua se procedió por los bomberos a la desecación con maquinaria y enormes cantidades de serrin.

Los desperfectos causados en el Frontón y Novedades son considerables.

El partido anunciado para esta tarde ha tenido que suspenderse.

La intervención del alcalde en el asunto Bloch

Barcelona 19 a las 24—El alcalde ha recibido a los periodistas explicando la escasa intervención que ha tenido en el asunto Bloch.

Se redujo a una entrevista con dicho señor en su despacho, advirtiendo al secretario le llamara a los quince minutos para tener pretexto para terminarla.

Mr. Bloch le expuso sus planes financieros, a lo que contestó el alcalde que no se podia realizar.

Los planes tenian por finalidad depreciar el valor de la peseta mediante la adquisición de oro, que en los Bancos franceses es abundante.

Las entidades económicas y la reeogida de armas

Barcelona 19 a las 24—En la mayoria de las entidades económicas de la provincia se han regnido para tratar de la recogida de armas, acordándose visitar al gobernador para exponerle las dificultades que pueden surgir de la aplicación rigurosa de esta orden.

Los sucesos del "bar„ de la calle de Aragón

Ha sido identificado el atracador que resultó muerto.--Lo que dice el gobernador.—Declaración del dueño del "bar„

Barcelona 19 a las 24—El atracador que resultó muerto en el tiroteo del «bar» de la calle de Aragón parece ser Mariano Pérez Jordá, apodado «El Teixas»

Estaba fichado por la policia desde el año 1924 como ladrón peligroso.

Los individuos que se hallaban reunidos en el «bar» eran cuatro.

Dos huyeron al presentarse la policia.

Los otros dos quedaron en el establecimiento donde los agentes solo hallaron uno.

El otro atracador pudo escapar gracias a la confusión.

Al recibir esta tarde a los periodistas el gobernador se refirió a los sucesos de ayer exponiendo su convicción de que ello impone una vez más la necesidad del desarme general.

Lamentó las bajas producidas, haciendo un gran elogio del agente señor Rubio.

El entierro se celebrará mañana y para presidirlo viene en representación del ministerio de Gobernación subsecretario señor Esplá.

Alabó también al agente Heras, que resultó herido.

Lamentó la muerte de la joven Dolores Boleda y dijo que esta debió ser tan instantánea, que cuando visitó el cadáver su cara presentaba tranquilidad absoluta.

Dijo que no era cierto que él dirigiera el ataque contra el «bar»

Se encontraba en el lugar del suceso, donde acudió al tener noticia del mismo.

Esta mañana ha puesto la policia a disposición del Juzgado el dueño del «bar» donde se desarrollaron los sucesos.

Se llama Juan Margada Castellvi.

Dijo que se hallaba en el «bar» al ocurrir los sucesos, añadiendo que al oir los disparos se refugió y que no conoce más que de vista a los atracadores por haber estado en el establecimiento varias veces.

El juez ha dispuesto que el declarante quede detenido.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

(Información por t. s. h.)

Sociedad de Naciones

El programa de Butler

Nueva York 18.—Butler, presidente de Columbia, preparó un programa constructivo de 14 puntos, incluyendo la colaboración más estrecha en la Sociedad de Naciones, y un nuevo examen de las deudas y reparaciones, y además la reducción de los armamentos.

John Simon a Londres

Londres 18.—El ministro británico de negocios extranjeros, sir John Simon, vuelve a Londres, para participar en una sesión importante del gabinete, que se ha de celebrar el viernes próximo.

Durante su ausencia, lord Cecil representará a Gran Bretaña en el Consejo de la Liga de Naciones. Si es necesario, Simón volverá a Paris más tarde.

El examen de lo situación en Mandchuria

París 18.—Los miembros del Consejo de la S. D. N. continuaron esta mañana privadamente el examen de la situación en Mandchuria.

No se ha señalado todavia fecha para la próxima sesión pública del Consejo.

Las sesiones del Consejo en Paris

París 19.—El Consejo de la Sociedad de Naciones celebró una sesión secreta.

Las preguntas hechas a la delegación japonesa, por Briand, referentes al quinto punto de las reivindicaciones fundamentales, fueron contestadas en parte por Yoshizawa.

Esta mañana, la nueva sesión privada del Consejo de la S. D. N. decidió pedir al Japón exponga de modo explícito su opinión referente a la seguridad.

Sesión del Consejo

Rsuniones secretas

París 19.—El Consejo de la Sociedad de Naciones celebró ayer dos sesiones secretas bajo la presidencia de Briand, continuando la discusión referente al conflicto chino-japonés, y escuchando al delegado chino, que confirmó que la situación se agravó en Mandchuria, y al delegado japonés, que declaró que el gobierno de Tokio aceptará el envio de una comisión especial de estudio, para que la misma pueda hacer su relato al Consejo.

Según las noticias recibidas de China, las tropas japonesas atacaron en todo el frente del ejército del general Mah Chan Shan, y ocuparon las ciudades de An-Gan-Chi y Tsi-Tsi Kar.

Las bajas de ambos ejércitos alcanzan la cifra de 500 muertos y 3.000 heridos.

La ocupación de Tsi-Tsi-Kar por los japoneses podrá complicar la situación pues el gobierno ruso, hace pocos días, envió a Tokio una nota recordando los derechos rusos sobre el ferrocarril oriental de Mandchuria.

Estados Unidos

El viaje de Grandi.—Conferencia con Hooner

Washington 19.--El ministro Stimson declaró a los periodistas que la conferencia que el presidente Hooveer celebró con Grandi abarcó especialmente asuntos económicos y el desarme y que no se publicó ningún comunicado oficial, porque las conversaciones continuarán.

Afirmó que el ministro Grandi hizo una impresión muy grata y favorable sobre el presidente Hoover.

Todos los periódicos dedican extensos articulos a la conferencia y expresan la seguridad de que se llegará a un acuerdo sobre los puntos importantes, especialmente en lo que se refiere al desarme, a las reparaciones y algunos asuntos territoriales europeos.

Creen que Grandi ofreció al presidente Hoover el completo apoyo de Italia en el mantenimiento del patrón oro.

Varios diarios escriben que las personalidades americanas que se acercaron a Grandi, estos últimos dias, expresaron su apreciación por la politica financiera del fascismo y por la resistencia y solidez de la moneda italiana.

Por la tarde Grandi participó en el banquete oficial ofrecido en su honor por el presidente Hoover, quien, con una delicadeza que ha sido plenamente apreciada por el elemento italo-americano, habia invitado también a cuatro diputados de origen italiano, Fiorello, Granata, Laguardia, Cavicchia y Palmisano.

Alemania

Las reservas de la Reichsbank

Berlin 18.—El último relato publicado por la Reichsbank anuncia que las reservas en oro y billetes extranjeros, en dicho establecimiento, han disminuido de 72 millones 220 mil reichsmarcos.

Prnebas en los talleres "Zeppelin„

Friedrichshafen 18.—Se hicieron experimentos en los talleres «Zeppelin» para sustituir por factores a los hombres en las operaciones de aterrizaje.

Dichos experimentos, bajo la dirección del doctor Eckener, dieron resultados completamente satisfactorios.

El plan Young

Berlin 18.—El embajador de Alemania en Paris entregará hoy la petición de convocación del Comité consultivo del plan Young.

Dicho Comité será probablemente convocado para los dias 25 y 26 del actual.

La Conferencia de Reparaciones

Berlin 18.—La próxima Conferencia de Reparaciones se celebrará en Paris a últimos de diciembre próximo.

Exito de una pelicula sonora

Berlin 19.—Obtuvo un éxito ruidoso la proyección en los principales cines de la capital de la pelicula sonora en italiano «Lo Stormo Atlántico», reproduciendo episodios del famoso vuelo Italia-Brasil.

BOLSA

COTIZACIONES

MADRID

19 a las 22'00

Deuda Interior	60'00
» Exterior	76'00
Amortizable » 4 p %	67'00
» » 5 p %	78'00
Emisión 1920	00'00
Deuda Amortizable 5 p % Emisión 1917.	73'25
Deuda Amortizable 5 p % Emisión 1927 Libre	85'50
Deuda Amortizable 5 p % Emisión 1927. Con impuesto	69'50
Cédulas Banco Hipotecario España 4 p %.	77'00
Cédulas Banco Hipotecario España 5 p %.	82'50
Cédulas Banco Hipotecario España 6 p %.	95'00
Banco de España	435'00
Banco Español de Crédito	00'00
Banco Español Rio de la Plata.	115'00
Banco Hispano Americano	00'00
Compañía Arrendataria Tabacos	00'00
Azucareras preferentes	00'00
Azucareras ordinarias	52'50
Ferrocarriles Nortes	254'00
Id. Alicantes.	180'00
Francos	45'85
Libras	44'30
Dolares	11'69
Pesos argentinos	0'00
Marcos oro	2'77

BARCELONA

Barcelona 19 a las 24'00

Nortes	51'55
Alicantes	00'00
Andaluces	16'50
Coloniales.	48'25
Orenses	00'00
Filipinas	00'00
Docks	15'75
Gran Metro	00'00
Cáceres Nuevas.	00'00
Platas	21'50
Transversal	00'00
Francos	45'80
Libras	44'30
Dollars.	11'60
Liras	60'85
Francos suizos	227'66
Francos belgas	162'60
Pesos argentinos	3'08
Marcos oro	2'77

ESPAÑA

Un procesado insulta al fiscal, teniendo que ser expulsado de la sala

Toledo 19.—Se ha visto la causa contra Bernardo Peral, que en Urda mató a su madastra de dos banquetazos en la cabeza.

El informe del médico niega la demencia del procesado.

Durante la vista Bernardo interrumpió frecuentemente las declaraciones de los testigos, así como durante el informe del fiscal, al que insultó, teniendo que ser expulsado de la sala.

El jurado emitió veredicto de culpabilidad, siendo condenado a 22 años de prisión.

El fiscal solicitaba cadena perpétua.

El crucero alemán "Emdem„ a Santander

Madrid 19 a las 22.—El dia 21 llegará a Santander el crucero alemán «Emdem».

Los periódicos le dan la bienvenida, recordando sus hazañas.

Conduce a un centenar de guardias marinas.

Se reciben esquelas de defunción hasta las tres de la madrugada

Los disturbios de Bilbao

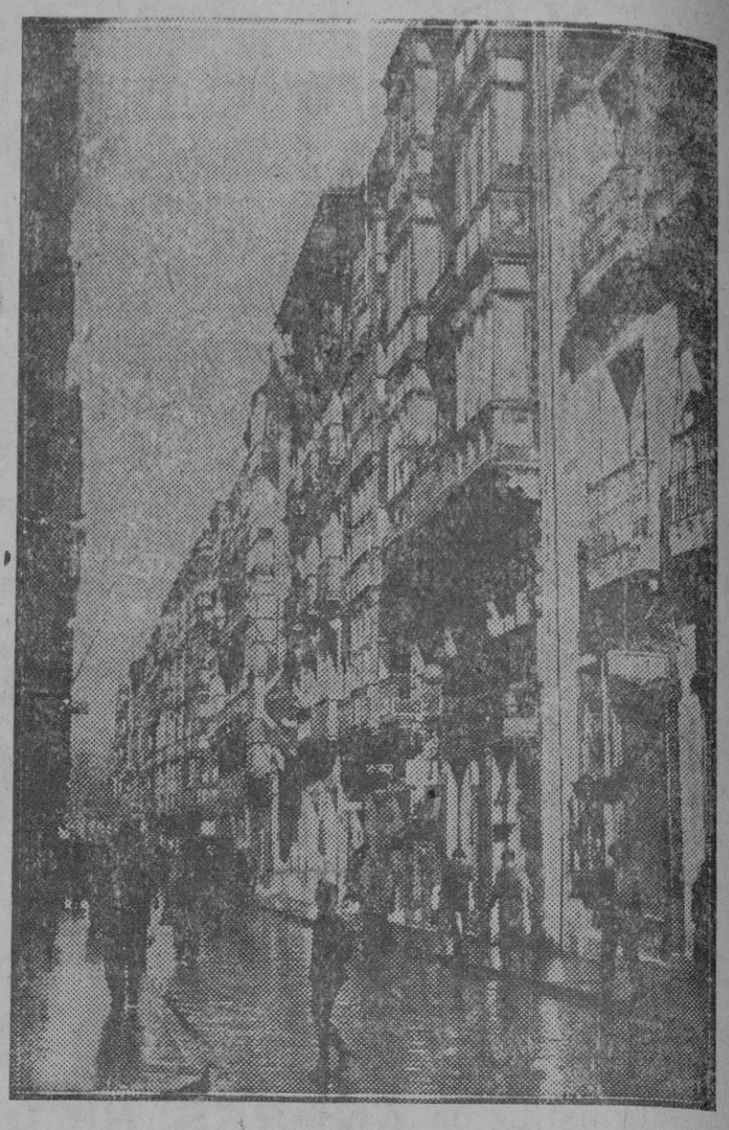

El cierre del comercio fué general, a pesar de la orden en contra del gobernador de Vizcaya. Aspecto de la calle del Correo

SOLARES

Hermosísima situación camino de El Terreno.

Ventas al contado y a plazos.

Facilidades de pago

Informes: San Miguel, n.º 17

Castellet Hotel

Cala-Ratjada

Central heating in every room

Excellent kitchen

Tennis Courts

Espectáculos

Principal

Desde las 6 fnnción de cine: «Redención», «La magia del baile» y «Amalos y témelos».

Lírico

Desde las 6 función de cine: «Scherezada», «Romanza» y una cómica.

Balear

Desde las 6 función de cine: «El espectro verde» y otras.

Born

Desde las 6'15 función de cine: «Gente Alegre» y otras.

Moderno

Desde las 6 función de cine: «La tentación del lujo», «Aguilas» y una cómica.

Oriental

Desde las 6 función de cine: «La vida para el amor», «Un tipo bien» y una cómica.

Rialto

Desde las 3'30 función de cine: «Vidas truncadas» y otras.

TEATRO PRINCIPAL **Hoy de 6 tarde en adelante**

Estreno de la superproducción sonora de grandioso éxito

REDENCION

por John Gilbert, Renée Adorée, Conrad Nagel y Eleanor Boardman. Es un film de la Metro Goldwyn Mayer

Completará el programa la comedia dramática Gran Luxor Verdaguer

LA MAGIA DEL BAILE y la cómica por Charley Chasse **AMALOS Y TEMELOS**

M.C.D. 2022